



**Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana  
Región Tumbes**

---

**Secretaría Técnica CORESEC**

2021



# CONTENIDO

1. PROBLEMA PÚBLICO .....	1
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	1
2.1. Información sociodemográfica .....	1
2.1.1. Población.....	1
2.1.2. Empleo.....	2
2.1.3. Economía.....	2
2.1.4. Educación.....	5
2.1.5. Salud.....	6
2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.....	9
2.2.1. Principales variables.....	9
2.2.1.1. Tasa de homicidios.....	9
2.2.1.2. Victimización.....	11
2.2.1.3. Victimización con armas de fuego.....	14
2.2.1.4. Percepción de inseguridad.....	16
2.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.....	18
2.2.1.6. Población penitenciaria.....	20
2.2.1.7. Número de fallecidos en accidentes de tránsito.....	23
2.2.1.8. Número de casos por violencia familiar y sexual contra la mujer.....	25
2.2.2. Variables Regionales.....	28
2.2.3. Priorización de delitos.....	37
2.2.4. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva.....	38
3. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	38
4. ANEXOS .....	47



# PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

## REGIÓN TUMBES

### 1. PROBLEMA PÚBLICO

EN EL AMBITO REGIONAL DE TUMBES, LA VIOLENCIA FAMILIAR ES EL MAYOR PROBLEMA QUE AQUEJA ESTA PARTE DEL PAÍS, LO QUE SE REFLEJA EN LOS INCIDADORES DE ATENCIONES DE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER, ASÍ COMO LAS DENUNCIAS DE DELITOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

#### ENUNCIADO

**"ELEVADA INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE AFECTA EL DESARROLLO DE LA REGION TUMBES"**

### 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### 2.1. Información sociodemográfica

##### 2.1.1. Población.

**Población censada, según departamento , 1940 - 2017**

Región	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
<b>TUMBES</b>	<b>25 709</b>	<b>55 812</b>	<b>76 515</b>	<b>103 839</b>	<b>155 521</b>	<b>200 306</b>	<b>224 863</b>
Total nacional	6'207,967	9'906,746	13'538,208	17'005,210	22'048,356	27'412,157	29'381,884

Fuente: INEI – Censos Nacionales de población y vivienda.

#### Análisis Estadístico:

Los departamentos pueden clasificarse, de acuerdo a su participación relativa respecto al total nacional, en tres grupos: de Mayor participación (4,5% a más), de Participación intermedia (2,0% a 4,4%) y de Menor participación (menos de 2,0%).

El tercer grupo, lo conforman los nueve departamentos restantes: Ucayali (1,7%), Apurímac (1,4%), Amazonas (1,3%), Huancavelica (1,2%), Tacna (1,1%), Pasco (0,9%), Tumbes (0,8%), Moquegua (0,6%) y Madre de Dios (0,5%).

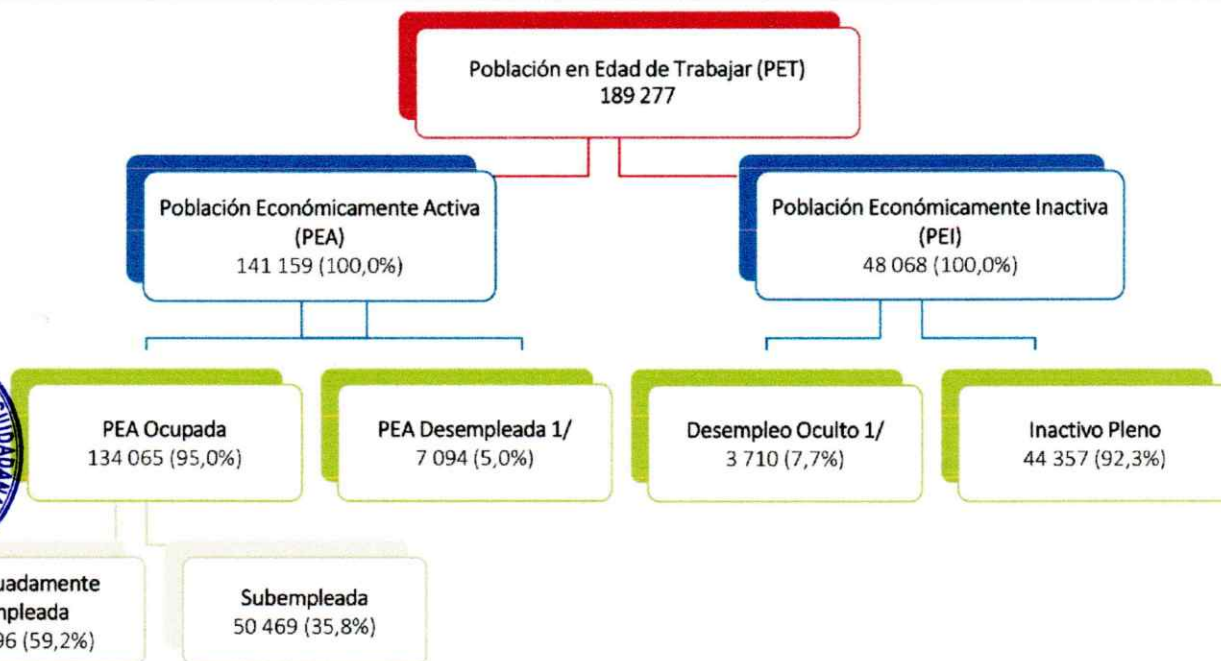
Asimismo, se deduce que la población de la región Tumbes, ha venido en crecimiento continuo desde el año 1940.

En el Censo Nacional de 1940, Tumbes registró una población de 25,709 habitantes; la cual se incrementó a 155,521 en el año 1993 y a 200,306 en 2007. En el periodo intercensal 2007-2017, el número de habitantes aumentó en 24,557, a una tasa de crecimiento promedio anual de 1.2%, llegando a un total de 224,863 personas, siendo actualmente el tercer departamento menos poblado del país.



## 2.1.2. Empleo.

### REGIÓN TUMBES: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2018 (Absoluto y porcentaje)



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

#### Análisis Estadístico:

En la región Tumbes, 134 mil 65 personas están ocupadas en alguna actividad económica.

En el 2018, la tasa de desempleo en Tumbes llegó a 5,0%, cifra mayor en 0,4 p.p. en comparación a lo registrado en el año 2007 (4,6%).

En el 2018, más de la mitad de las personas que ofertan su trabajo se encontraron laborando en un empleo adecuado en términos de horas y de ingresos (59,2%).

## 2.1.3. Economía.

Con respecto a la ubicación de las actividades económicas, el departamento se caracteriza por tener una economía de servicios, toda vez que son las actividades del sector terciario las que más aportan al producto bruto interno (PBI) del departamento; el 53.6%, es explicado por las actividades: comercio, transporte, almacenes, correo y mensajería; alojamiento y restaurantes; telecomunicaciones y otros servicios de información; administración pública y defensa; y otros servicios; el sector primario o de extracción aporta al PBI departamental 26.8% y el secundario o de transformación el 19.6%. Las actividades económicas que más destacan en el departamento por su aportación al producto Bruto Interno son: otros servicios (18.4%), comercio (18.00%), extracción de



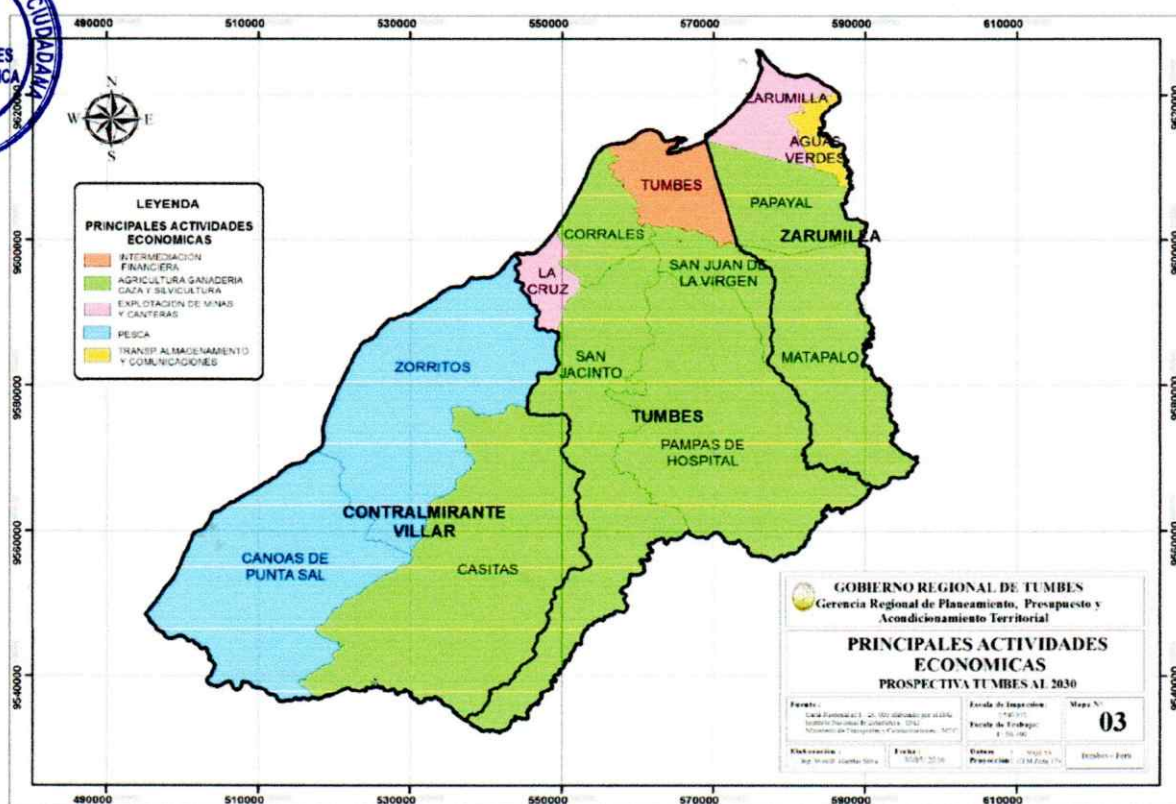
petróleo, gas y minerales (14.00%), manufacturas (9.80%) y construcción (9.20%) como podemos apreciar a continuación:

**Participación % de las actividades económicas en el Producto Bruto Interno del departamento**

SECTORES Y/O ACTIVIDADES	%
<b>SECTOR PRIMARIO O DE EXTRACCION</b>	<b>26.8</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8.6
Pesca y acuicultura	4.2
Extracción de petróleo gas y minerales	14.0
<b>SECTOR SECUNDARIO O DE TRANSFORMACION</b>	<b>19.6</b>
Manufactura	9.8
Electricidad, gas y agua	0.6
Construcción	9.2
<b>SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	<b>53.6</b>
Comercio	18.0
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	5.2
Alojamiento y restaurantes	1.9
Telecomunicaciones y otros servicios de información	3.4
Administración pública y defensa	6.7
Otros servicios	18.4
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEI – Perú principales indicadores departamentales 2009-2015 pág. 552 – Elaboración propia.

Para conocer la localización de las principales actividades económicas que predominan en los distritos del departamento se calculó el cociente de localización, utilizando el software TAREA (Técnicas de análisis regional entrenamiento y aplicación) desarrollados por el ILPES. (Ver Mapa).



## Cociente de localización y coeficiente de especialización de los distritos del departamento de Tumbes

DISTRITO	COCIENTE DE LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA	COEFICIENTE DE ESPECIALIZACION	ESTRUCTURA ECONOMICA
TUMBES	1.60	Intermediación financiera,	0.11	DIVERSIFICADA
CORRALES	2.27	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.23	DIVERSIFICADA
LA CRUZ	6.89	Explotación de Minas y Canteras	0.25	DIVERSIFICADA
SAN JUAN DE LA VIRGEN	3.10	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.33	DIVERSIFICADA
SAN JACINTO	3.63	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.42	ESPECIALIZADA
PAMPAS DE HOSPITAL	3.47	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.40	ESPECIALIZADA
ZORRITOS	4.28	Pesca	0.27	DIVERSIFICADA
CANOAS DE PUNTA SAL	5.25	Pesca	0.30	DIVERSIFICADA
CASITAS	3.90	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.51	ESPECIALIZADA
URUMILLA	2.33	Explotación de Minas y Canteras	0.15	DIVERSIFICADA
AGUAS VERDES	1.90	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	0.30	DIVERSIFICADA
PAPAYAL	3.72	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.43	ESPECIALIZADA
MATAPALO	5.10	Agricultura, Ganadería Caza y Silvicultura	0.63	ESPECIALIZADA

Fuente: INEI – Censos de población y vivienda 2007– Elaboración propia.

El cociente de localización, compara el tamaño relativo de un sector o actividad económica de un distrito con el tamaño relativo del mismo sector o actividad del departamento, es decir es una medida de la proporción que una actividad económica determinada representa en un distrito comparada con la proporción de la misma actividad a escala departamental; cuando los cocientes de localización son mayores a uno significa que en el distrito el tamaño relativo de la actividad es mayor que en el departamento; en este caso se trata de una situación de especialización distrital en esa actividad. Así mismo se calculó el coeficiente de especialización que se define como una medida de la diferencia existente entre la estructura de actividades de un distrito y la estructura de actividades del departamento; es una medida del grado de similitud o diferencia de dos distribuciones relativas; cuando el coeficiente está más cerca a cero significa que la estructura económica es más diversificada y cuando este coeficiente está más cerca a uno significa que la estructura económica es más especializada. Los cálculos de ambos indicadores se realizaron con información de la PEA ocupada por ramas de actividad y por distritos del último censo de población (2007); obteniéndose los siguientes resultados.

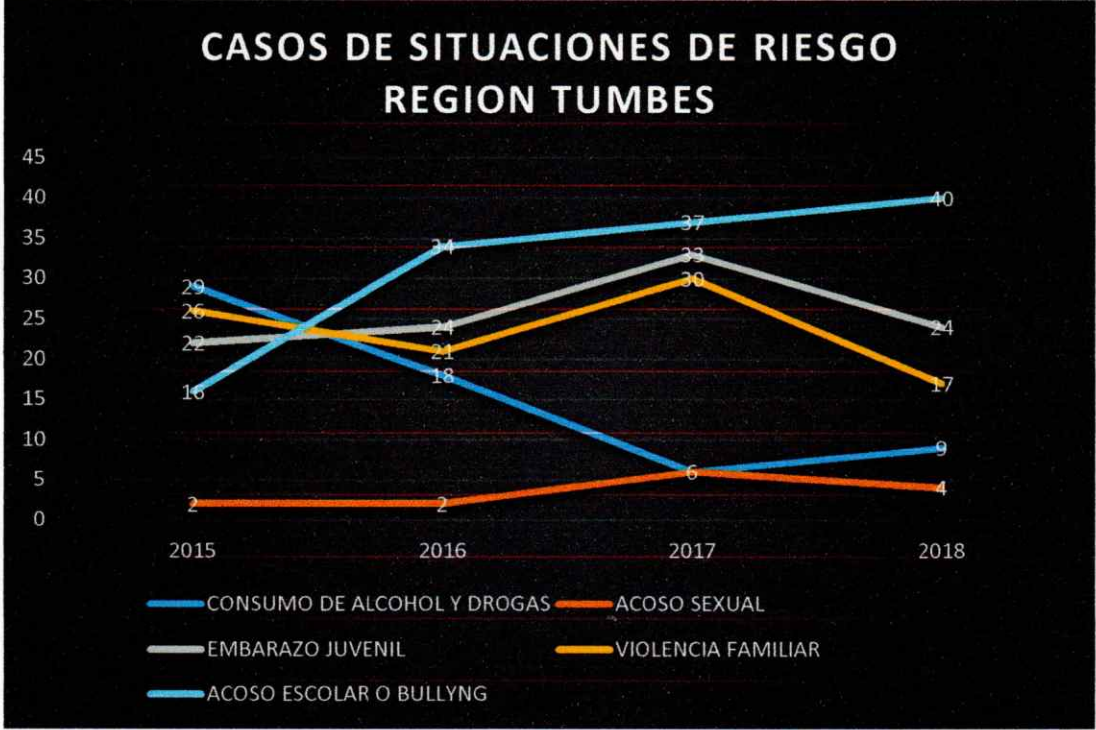


2.1.4. Educación.

CASOS DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS II.EE. REGION TUMBES

SITUACION	2015	2016	2017	2018
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	29	18	6	9
ACOSO SEXUAL	2	2	6	4
EMBARAZO JUVENIL	22	24	33	24
VIOLENCIA FAMILIAR	26	21	30	17
ACOSO ESCOLAR O BULLYNG	16	34	37	40

FUENTE: UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA REGION



**Análisis Estadístico:**

Los casos detectados y registrados de Acoso Escolar o Bullying se han incrementado en los últimos cuatro años en las instituciones educativas de la región Tumbes, siendo este el mayor problema, al presentar el 2018 cuarenta casos.

En segundo lugar, aparece el Embarazo Juvenil, el cual registra 24 casos, los mismos que se han reducido en cuanto al año 2017 donde existieron 33 casos.

Asimismo, la Violencia Familiar, forma parte de la problemática presentada por los alumnos de las instituciones educativas de la región Tumbes, presentándose 17 casos, cifra que viene descendiendo en los últimos cuatro años.

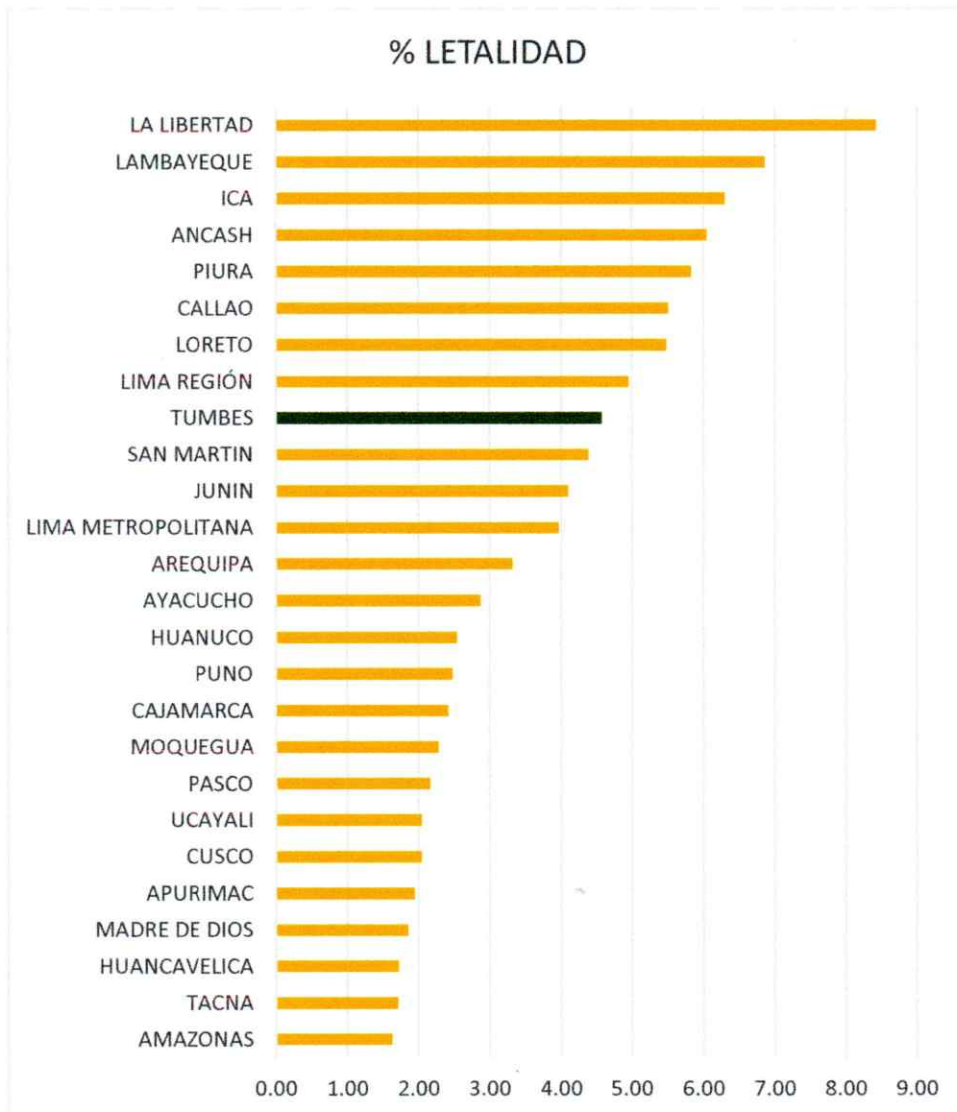


### 2.1.5. Salud.

Actualmente nos encontramos atravesando por una emergencia nacional, debido al alto riesgo de propagación del virus COVID19 (Coronavirus), por tal motivo es indispensable contar con esta información en la formulación del presente plan, ya que nuestra forma de vida, como la conocemos, se ha visto modificada en sus aspectos más básicos.

#### INDICE DE LETALIDAD A NIVEL NACIONAL

(13/SEP/2020)



Fuente: SALA SITUACIONAL COVID-19 PERU

Región	PCR (+)	PRUEBA RÁPIDA (+)	TOTAL CASOS (+)	FALLECIDOS	% LETALIDAD
AMAZONAS	1024	11393	12417	203	1.63
TACNA	1496	9014	10510	180	1.71
HUANCVELICA	767	4861	5628	97	1.72
MADRE DE DIOS	900	6216	7116	132	1.85
APURIMAC	494	3464	3958	77	1.95
CUSCO	5698	12681	18379	375	2.04
UCAYALI	1011	13957	14968	306	2.04

PASCO	279	4161	4440	96	2.16
MOQUEGUA	430	10350	10780	246	2.28
CAJAMARCA	2769	14760	17529	423	2.41
PUNO	734	10034	10768	267	2.48
HUANUCO	1331	12772	14103	358	2.54
AYACUCHO	2287	7554	9841	283	2.88
AREQUIPA	4610	33109	37719	1253	3.32
LIMA	113146	199968	313114	12443	3.97
METROPOLITANA					
JUNIN	2236	15035	17271	708	4.10
SAN MARTIN	2569	12871	15440	677	4.38
<b>TUMBES</b>	685	5681	6366	291	<b>4.57</b>
LIMA REGIÓN	5656	20355	26011	1288	4.95
LORETO	3176	13936	17112	938	5.48
CALLAO	7446	22614	30060	1655	5.51
PIURA	1042	31331	32373	1888	5.83
ANCASH	3752	16577	20329	1229	6.05
ICA	3258	20914	24172	1523	6.30
LAMBAYEQUE	2505	21373	23878	1640	6.87
LA LIBERTAD	3473	21864	25337	2134	8.42

Fuente: SALA SITUACIONAL COVID-19 PERU

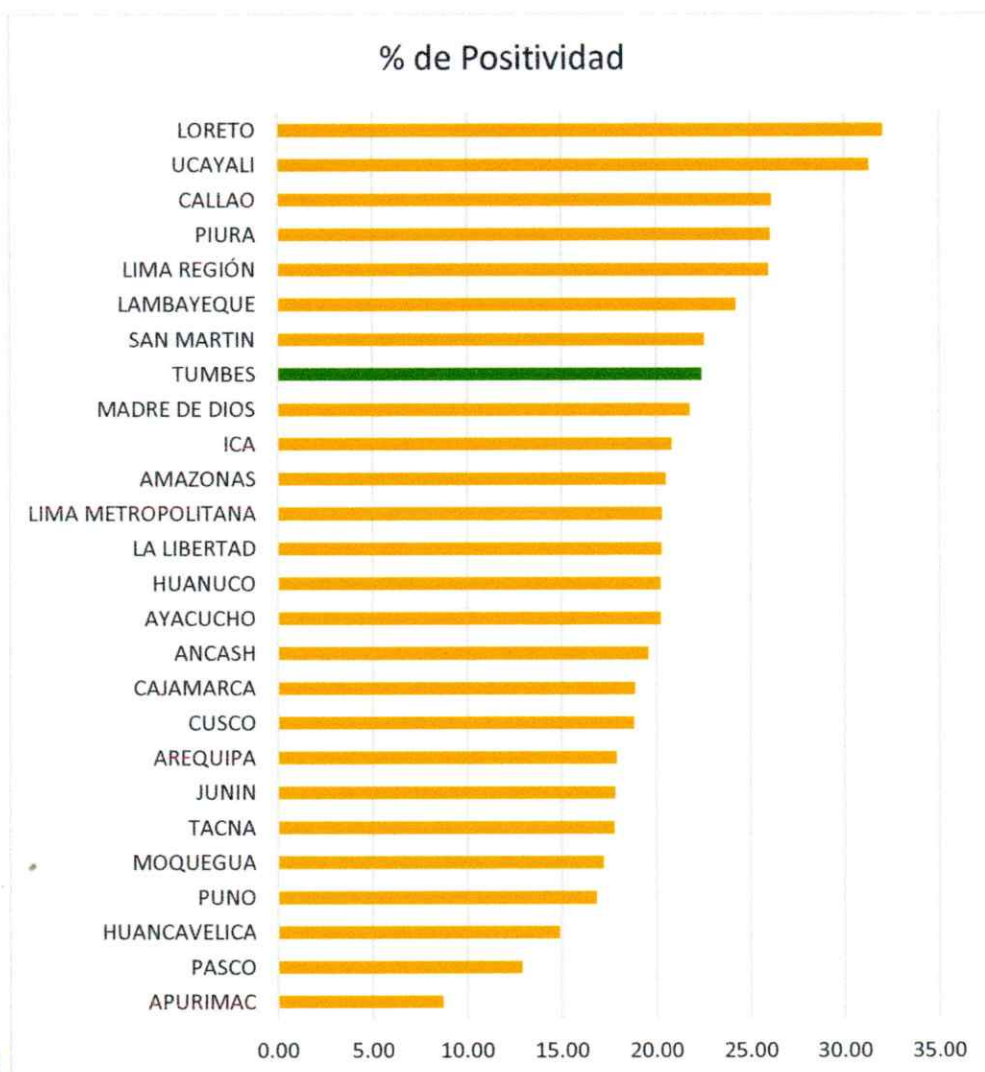
Como se identifica en el cuadro, la región Tumbes tiene un alto índice de letalidad, ya que, de los 6,366 casos positivos detectados, han fallecido 291 personas, lo que representa un 4.57% de letalidad, el mismo que se encuentra por encima del promedio nacional que es de 3.75%.





## INDICE DE POSITIVIDAD A NIVEL NACIONAL

(13/SEP/2020)



Fuente: SALA SITUACIONAL COVID-19 PERU

REGION	Muestras	Confirmado (+)	% de Positividad
APURIMAC	45359	3958	8.73
PASCO	34412	4440	12.90
HUANCAVELICA	37783	5628	14.90
PUNO	63896	10768	16.85
MOQUEGUA	62659	10780	17.20
TACNA	59147	10510	17.77
JUNIN	96837	17271	17.84
AREQUIPA	210477	37719	17.92
CUSCO	97713	18379	18.81
CAJAMARCA	92811	17529	18.89
ANCASH	103760	20329	19.59
AYACUCHO	48657	9841	20.23
HUANUCO	69698	14103	20.23
LA LIBERTAD	124888	25337	20.29
LIMA METROPOLITANA	1541422	313114	20.31



AMAZONAS	60539	12417	20.51
ICA	116004	24172	20.84
MADRE DE DIOS	32633	7116	21.81
<b>TUMBES</b>	28378	6366	<b>22.43</b>
SAN MARTIN	68395	15440	22.57
LAMBAYEQUE	98538	23878	24.23
LIMA REGIÓN	100265	26011	25.94
PIURA	124310	32373	26.04
CALLAO	115048	30060	26.13
UCAYALI	47854	14968	31.28
LORETO	53454	17112	32.01

Fuente: SALA SITUACIONAL COVID-19 PERU

Como se identifica en el cuadro, la región Tumbes tiene un alto índice de positividad, ya que, de los 28,378 exámenes realizados, se han detectado 6,366 casos positivos, lo que representa un 22.43% de positividad, el mismo que se encuentra por encima del promedio nacional que es de 20.63%.



## 2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

### 2.2.1. Principales variables

#### 2.2.1.1. Tasa de homicidios.



TASA DE HOMICIDIOS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR PROVINCIAL A NIVEL NACIONAL, 2018

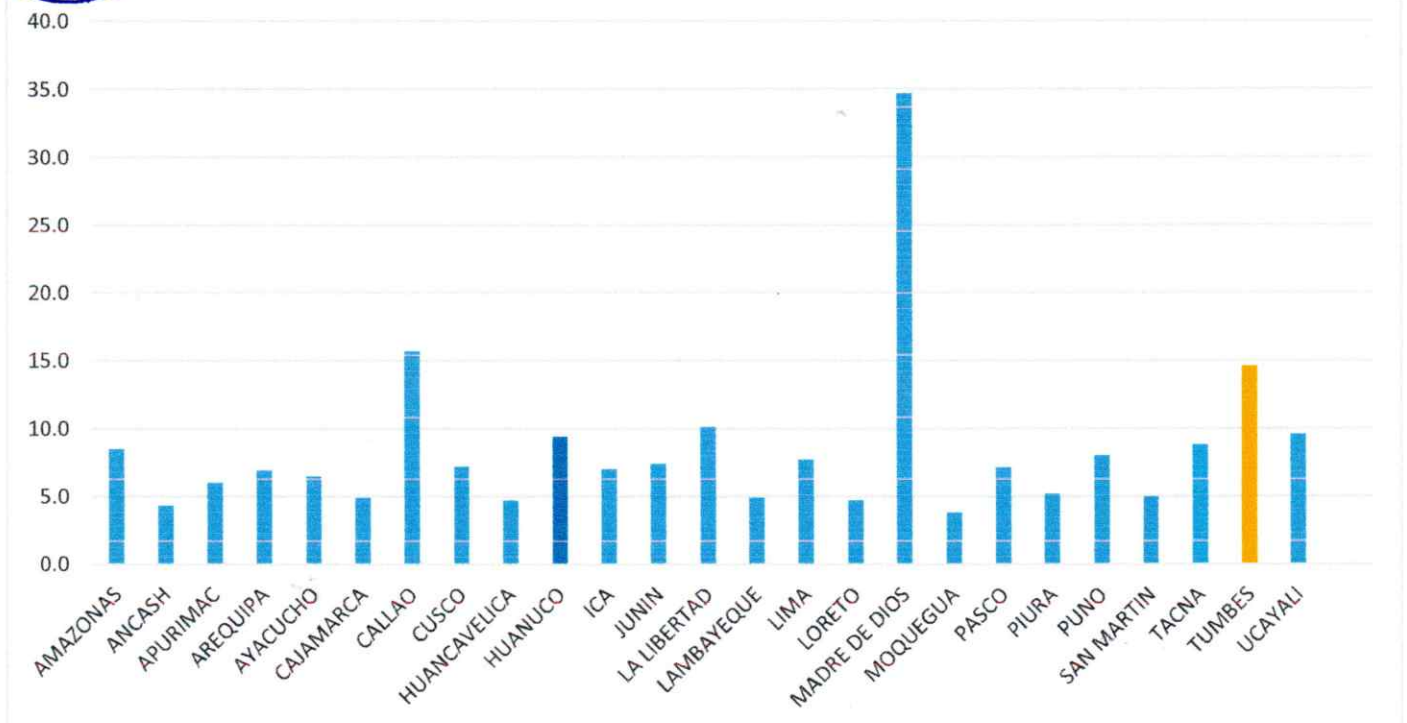
Región	2018
AMAZONAS	8.5
ANCASH	4.3
APURIMAC	6.0
AREQUIPA	6.9
AYACUCHO	6.5
CAJAMARCA	4.9
CALLAO	15.7
CUSCO	7.2
HUANCAVELICA	4.7
HUANUCO	9.4
ICA	7.0

JUNIN	7.4
LA LIBERTAD	10.1
LAMBAYEQUE	4.9
LIMA	7.7
LORETO	4.7
MADRE DE DIOS	34.7
MOQUEGUA	3.8
PASCO	7.1
PIURA	5.2
PUNO	8.0
SAN MARTIN	5.0
TACNA	8.8
<b>TUMBES</b>	<b>14.6</b>
UCAYALI	9.6

Fuente: COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD



2018



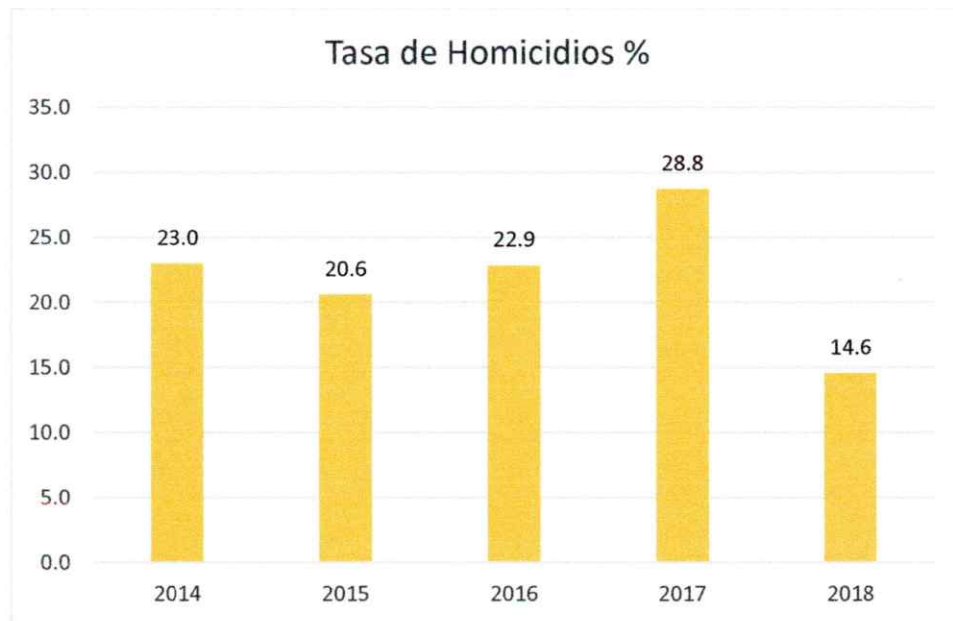
**Análisis Estadístico:**

DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL INEI, SOBRE INDICADORES DE HOMICIDIOS DEL PERIODO 2019 Y SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020, SE EFECTUARA EL ANALISIS ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES.

**REGION TUMBES**

Homicidios %				
2014	2015	2016	2017	2018
23.0	20.6	22.9	28.8	14.6

Fuente: COMITÉ ESTADISTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD.



**Análisis Estadístico:**

DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL INEI, SOBRE INDICADORES DE HOMICIDIOS AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020, SE EFECTUARA EL ANALISIS ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR LA OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES.

2.2.1.2. Victimización.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO – PRIMER SEMESTRE 2020.

Región	I SEM 2020
AMAZONAS	15.7
ANCASH	17.5
APURIMAC	23.4

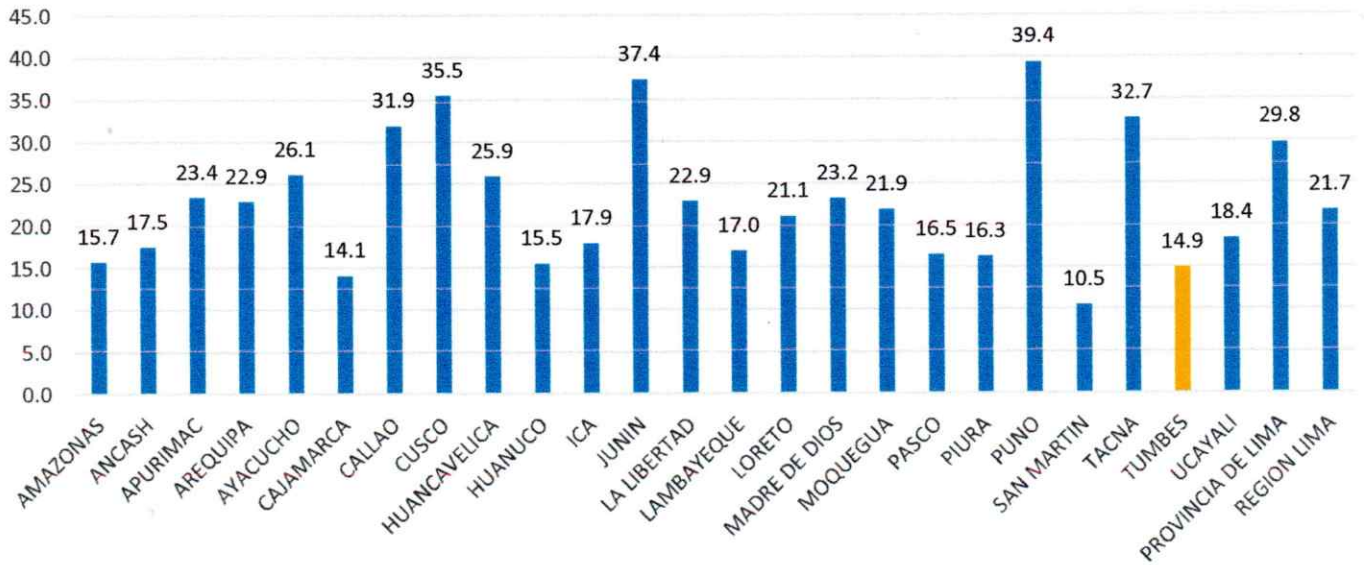


AREQUIPA	22.9
AYACUCHO	26.1
CAJAMARCA	14.1
CALLAO	31.9
CUSCO	35.5
HUANCAVELICA	25.9
HUANUCO	15.5
ICA	17.9
JUNIN	37.4
LA LIBERTAD	22.9
LAMBAYEQUE	17.0
LORETO	21.1
MADRE DE DIOS	23.2
MOQUEGUA	21.9
PASCO	16.5
PIURA	16.3
PUNO	39.4
SAN MARTIN	10.5
TACNA	32.7
<b>TUMBES</b>	<b>14.9</b>
UCAYALI	18.4
PROVINCIA DE LIMA	29.8
REGION LIMA	21.7



Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES

### I SEM 2020



#### Análisis Estadístico:

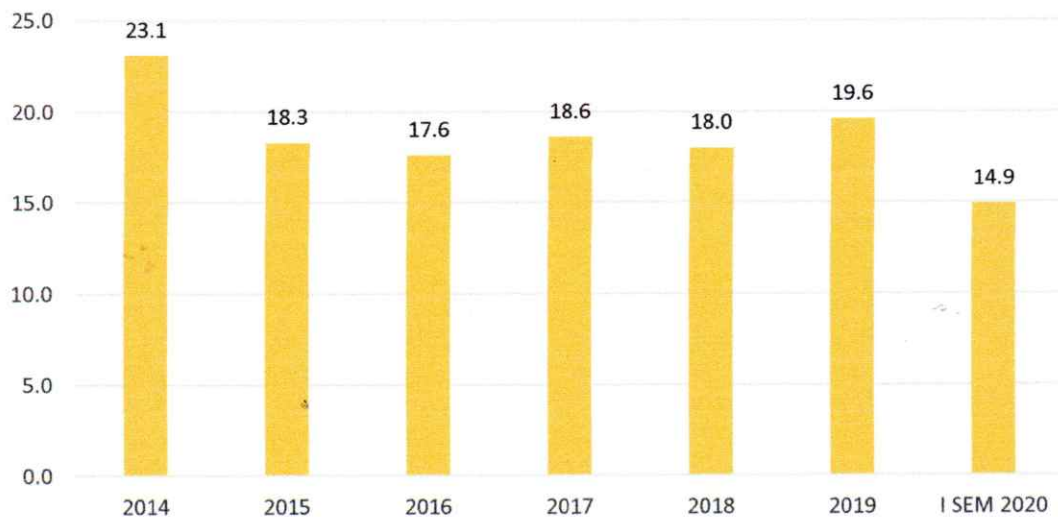
EN LA REGION DE TUMBES, EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020 EL PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN EQUIVALE A UN 14.9%, SIENDO MENOR A LA MEDIA NACIONAL EQUIVALENTE AL 22.7%

### REGION TUMBES

Victimización %						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	I SEM 2020
23.1	18.3	17.6	18.6	18.0	19.6	14.9

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES

### Victimización Región Tumbes



**Análisis Estadístico:**

**EN LA REGION DE TUMBES, EN EL AÑO 2019 EL INDICE DE VICTIMIZACIÓN SE HA INCREMENTADO EN UN 1.6% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, EL SENGUNDO INDICE MAS ALTO EN LOS ULTIMOS 6 AÑOS, Y AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020 SE REGISTRA UNA TASA DE 14.9% DE VICTIMIZACIÓN, EL QUE ES MENOR EN COMPARACIÓN CON EL INDICADOR DEL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2019 (22.1%).**

2.2.1.3. Victimización con armas de fuego

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2019.**

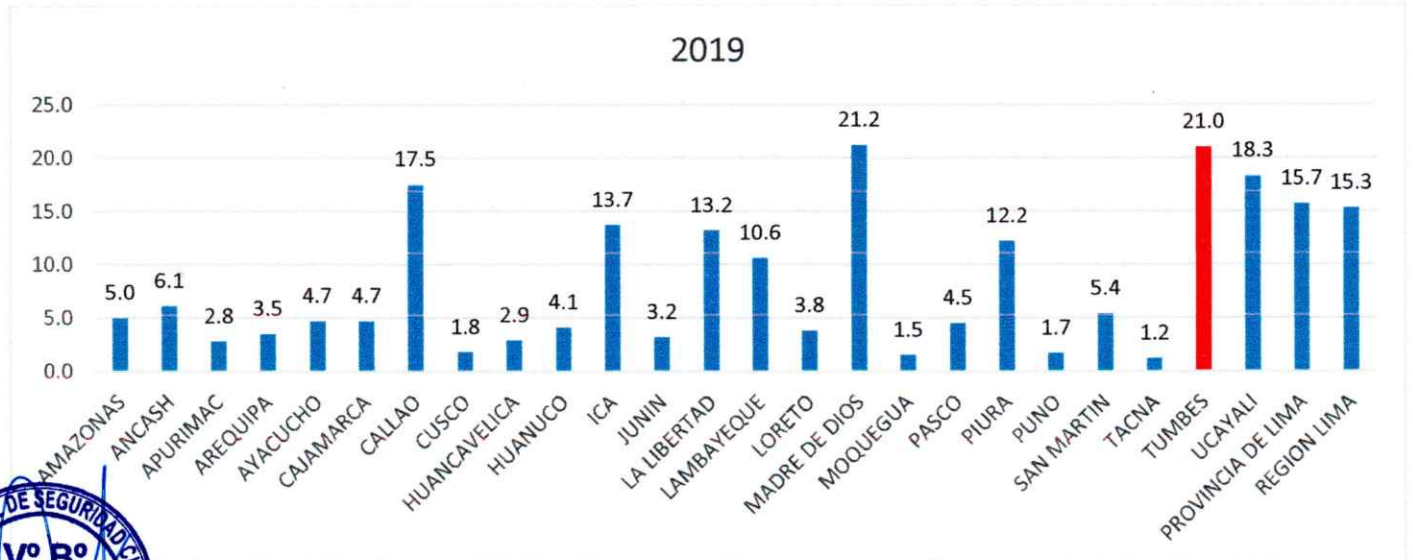
Región	2019
AMAZONAS	5.0
ANCASH	6.1
APURIMAC	2.8
AREQUIPA	3.5
AYACUCHO	4.7
CAJAMARCA	4.7
CALLAO	17.5
CUSCO	1.8
HUANCAVELICA	2.9
HUANUCO	4.1
ICA	13.7
JUNIN	3.2
LA LIBERTAD	13.2
LAMBAYEQUE	10.6
LORETO	3.8
MADRE DE DIOS	21.2
MOQUEGUA	1.5
PASCO	4.5
PIURA	12.2
PUNO	1.7
SAN MARTIN	5.4
TACNA	1.2
<b>TUMBES</b>	<b>21.0</b>





UCAYALI	18.3
PROVINCIA DE LIMA	15.7
REGION LIMA	15.3

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**

**LA REGION DE TUMBES, DURANTE EL AÑO 2019, OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL, EN EL INDICE DE VICTIMAS DE DELITOS CON USO DE ARMA DE FUEGO, REGISTRANDO UN 21.0%, INDICE MUY SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL EQUIVALENTE AL 8.3%**



**REGION TUMBES**

Victimización con armas de fuego %						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
22.5	25.9	23.8	30.9	17.3	19.3	21.0

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**

**EN LA REGION TUMBES EN EL AÑO 2019 EL 21.0% DE LA POBLACION DE 15 AÑOS A MAS, FUE VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, CIFRA SUPERIOR A LA DEL 2018. EXISTIENDO UNA TENDENCIA A INCREMENTAR DICHO INDICADOR EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.**

2.2.1.4. Percepción de inseguridad.

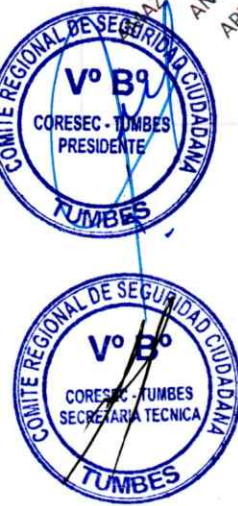
**POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

Región	I SEM 2020
AMAZONAS	78.8
ANCASH	55.1
APURIMAC	79.3
AREQUIPA	88.5
AYACUCHO	72.0
CAJAMARCA	82.4
CALLAO	90.3
CUSCO	89.4
HUANCAVELICA	85.2
HUANUCO	73.8
ICA	82.4
JUNIN	88.1
LA LIBERTAD	81.7
LAMBAYEQUE	82.7
LORETO	75.6
MADRE DE DIOS	85.8
MOQUEGUA	69.4
PASCO	78.2
PIURA	75.2
PUNO	83.1
SAN MARTIN	66.7



TACNA	83.8
TUMBES	59.7
UCAYALI	87.6
PROVINCIA DE LIMA	88.0
REGION LIMA	78.4

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**  
**EN LA REGION DE TUMBES, EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ÚRBANA EQUIVALE AL 59.7%, SIENDO MENOR AL PROMEDIO NACIONAL EQUIVALENTE AL 79.3%**

**REGION TUMBES**

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	I SEM 2020
63.8	68.0	64.8	65.0	62.8	61.6	59.7

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES





**Análisis Estadístico:**

EN LA REGION TUMBES EL 59.7% DE LA POBLACION PERCIBE QUE PUEDE SER VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO QUE ATENTE CONTRA SU SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL, SIENDO MENOR A LA DEL AÑO 2018. EXISTIENDO UNA TENDENCIA A LA BAJA, SEGÚN LO INDICA LA INFORMACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2020.

2.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA

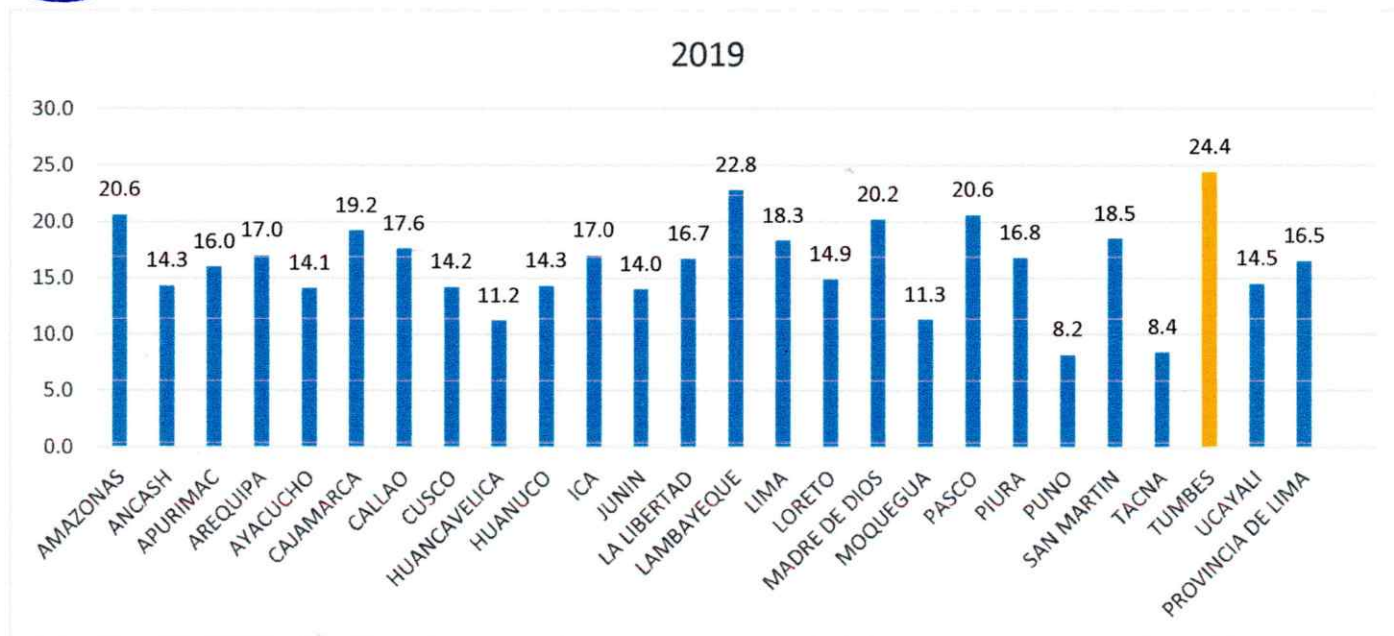
Región	2019
AMAZONAS	20.6
ANCASH	14.3
APURIMAC	16.0
AREQUIPA	17.0
AYACUCHO	14.1
CAJAMARCA	19.2
CALLAO	17.6
CUSCO	14.2
HUANCAVELICA	11.2
HUANUCO	14.3
ICA	17.0

JUNIN	14.0
LA LIBERTAD	16.7
LAMBAYEQUE	22.8
LIMA	18.3
LORETO	14.9
MADRE DE DIOS	20.2
MOQUEGUA	11.3
PASCO	20.6
PIURA	16.8
PUNO	8.2
SAN MARTIN	18.5
TACNA	8.4
<b>TUMBES</b>	<b>24.4</b>
UCAYALI	14.5
PROVINCIA DE LIMA	16.5



Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES

2019



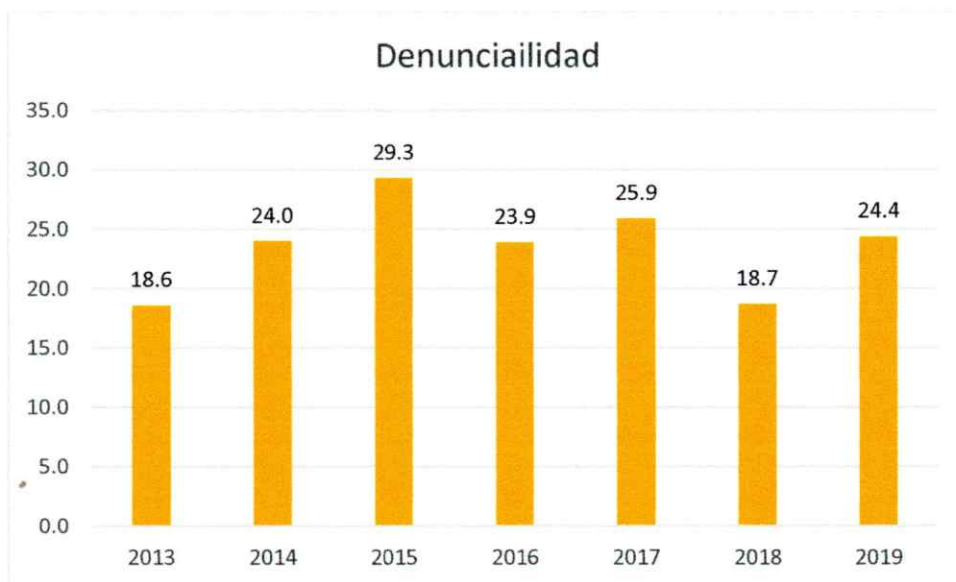
**Análisis Estadístico:**

**EN EL PERIODO 2019, LA REGION DE TUMBES REGISTRA EL INDICE MAS ALTO DE DENUNCIAS DE HECHOS DELICTIVOS, CON UN 24.4% DE DENUNCIBILIDAD, MUY POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL DE 16.2%.**

## REGION TUMBES

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
18.6	24.0	29.3	23.9	25.9	18.7	24.4

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**

**EN LA REGION TUMBES, EL AÑO 2019 EL 24.4% DE VICTIMAS DE ALGUN DELITO DENUNCIO EL HECHO, LO QUE REFLEJA UN INCREMENTO DEL 5.7% CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR.**

2.2.1.6. Población penitenciaria.

### POBLACIÓN PENAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (CASOS REGISTRADOS)

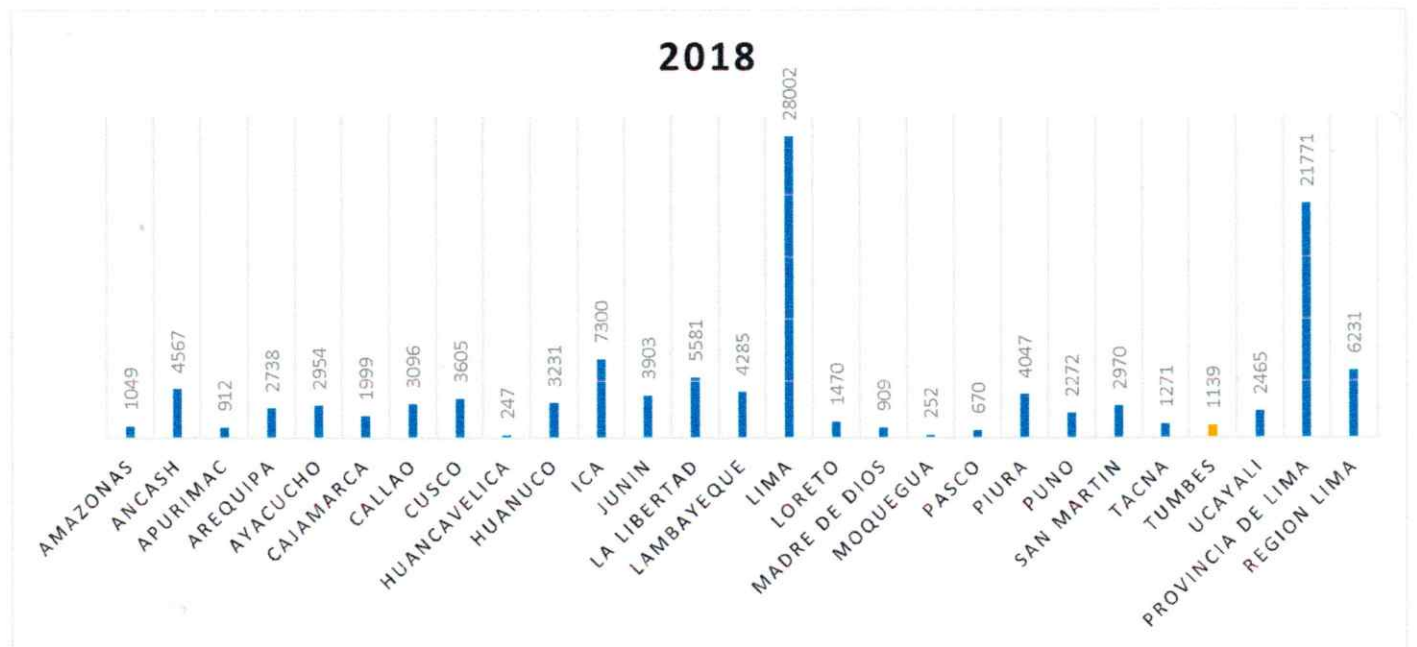
Región	2018
AMAZONAS	1049





ANCASH	4567
APURIMAC	912
AREQUIPA	2738
AYACUCHO	2954
CAJAMARCA	1999
CALLAO	3096
CUSCO	3605
HUANCAVELICA	247
HUANUCO	3231
ICA	7300
JUNIN	3903
LA LIBERTAD	5581
LAMBAYEQUE	4285
LIMA	28002
LORETO	1470
MADRE DE DIOS	909
MOQUEGUA	252
PASCO	670
PIURA	4047
PUNO	2272
SAN MARTIN	2970
TACNA	1271
TUMBES	1139
UCAYALI	2465
PROVINCIA DE LIMA	21771
REGION LIMA	6231

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**  
**LA REGION TUMBES CONCENTRA UNA POBLACION PENITENCIARIA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS MAS BAJAS A NIVEL NACIONAL, REGISTRANDO 1,139 RECLUSOS DURANTE EL PERIODO 2018.**



### REGION TUMBES

POBLACION PENITENCIARIA					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
607	758	861	929	1041	1139

Fuente: INEI - ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES



**Análisis Estadístico:**  
**EN LA REGION TUMBES, EXISTE UNA MARCADA TENDENCIA DE INCREMENTO DE LA POBLACION PENAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUERTO PIZARRO, DESDE EL AÑO 2013.**

2.2.1.7. Número de fallecidos en accidentes de tránsito

**VÍCTIMAS FATALES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PRIMER SEMESTRE 2020.**

Región	I SEM 2020
Amazonas	21
Áncash	42
Apurímac	32
Arequipa	72
Ayacucho	26
Cajamarca	30
Prov. Const. del Callao	9
Cusco	69
Huancavelica	16
Huánuco	28
Ica	37
Junín	37
La Libertad	61
Lambayeque	37
Lima	207
Loreto	4
Madre de Dios	19
Moquegua	3
Pasco	14
Piura	51
Puno	53

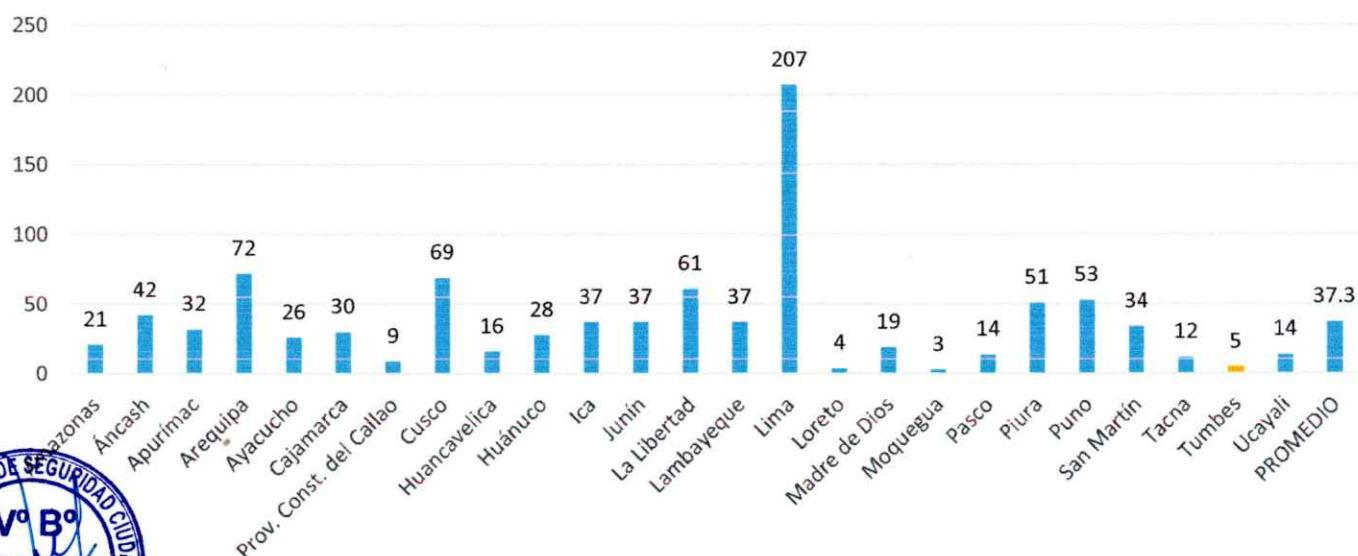




San Martín	34
Tacna	12
<b>Tumbes</b>	<b>5</b>
Ucayali	14

Fuente: INEI - CENSO NACIONAL DE COMISARIAS

### I SEM 2020



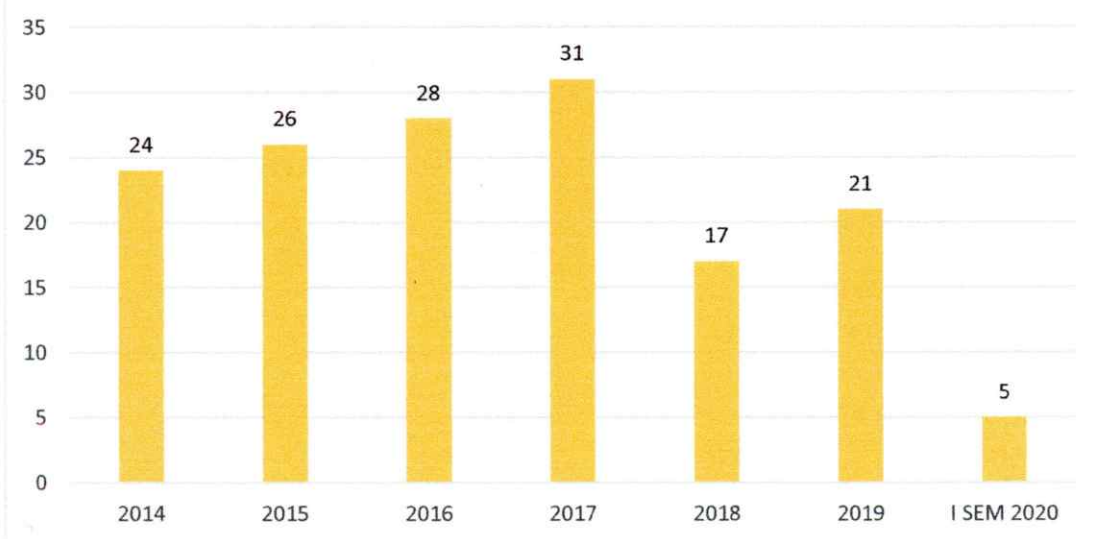
**Análisis Estadístico:**  
**EN LA REGION DE TUMBES, EL PRIMER SEMESTRE 2020, EL NUMERO DE VICTIMAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO ES DE 5, SIENDO MENOR AL PROMEDIO NACIONAL QUE INDICA 37 VICTIMAS.**

### REGION TUMBES

VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	I SEM 2020
24	26	28	31	17	21	5

Fuente: INEI - CENSO NACIONAL DE COMISARIAS

### Victimas por Accidentes de Tránsito



#### Análisis Estadístico:

EN LA REGION DE TUMBES, EN EL AÑO 2019 EL NUMERO DE VICTIMAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO SE HA INCREMENTADO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, REGISTRANDOSE 21 VICTIMAS. EN EL PRESENTE AÑO SE REGISTRAN 5 VICTIMAS FATALES POR ACCIDENTES DE TRANSITO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

#### 2.2.1.8. Número de casos por violencia familiar y sexual contra la mujer

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL

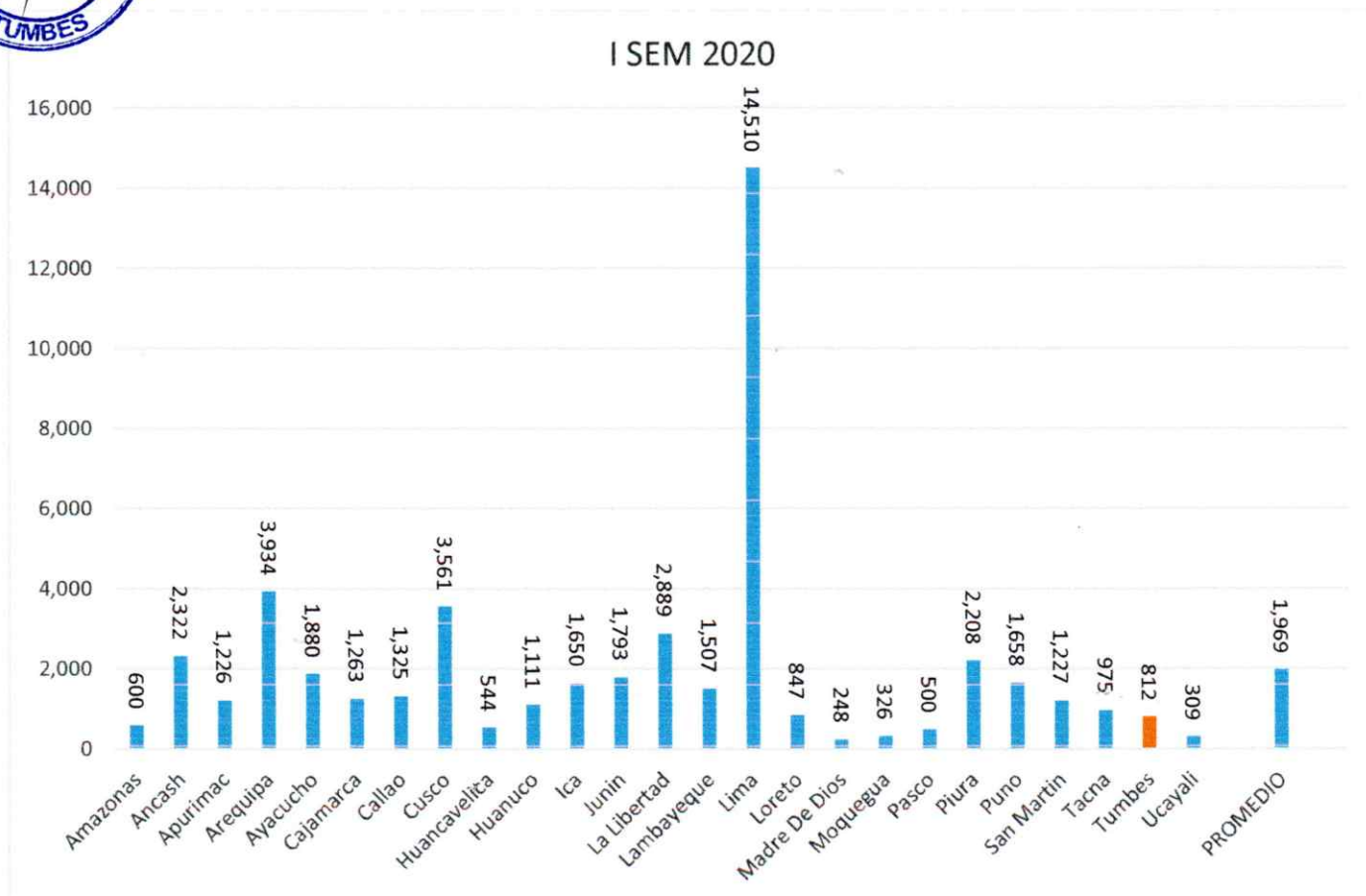
Región	I SEM 2020
Amazonas	600
Ancash	2,322
Apurímac	1,226
Arequipa	3,934
Ayacucho	1,880
Cajamarca	1,263
Callao	1,325
Cusco	3,561
Huancavelica	544
Huanuco	1,111

Ica	1,650
Junin	1,793
La Libertad	2,889
Lambayeque	1,507
Lima	14,510
Loreto	847
Madre De Dios	248
Moquegua	326
Pasco	500
Piura	2,208
Puno	1,658
San Martin	1,227
Tacna	975
<b>Tumbes</b>	<b>812</b>
Ucayali	309



Fuente: CASOS REGISTRADOS EN MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

I SEM 2020





**Análisis Estadístico:**

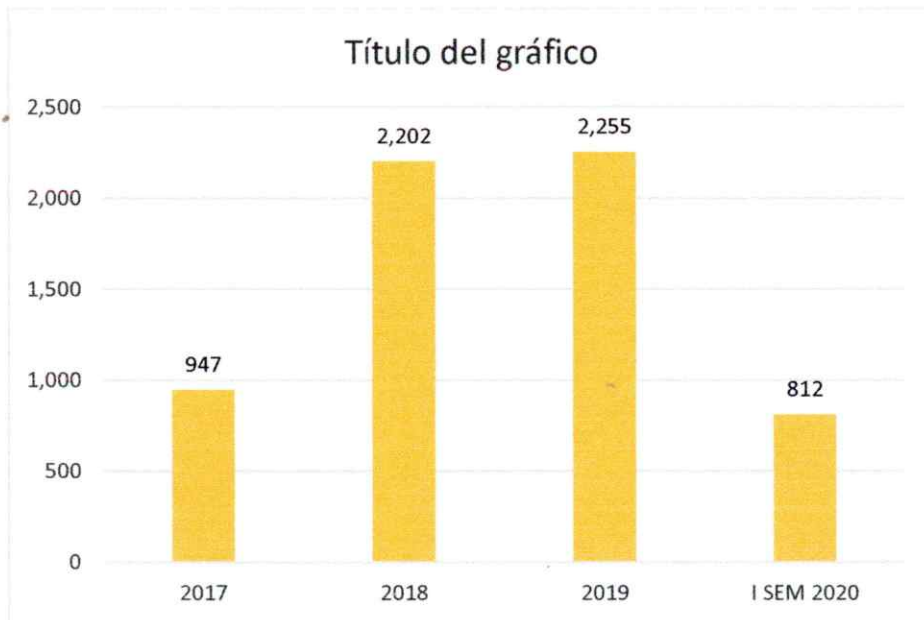
**EN LA REGION DE TUMBES, EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, EL NUMERO DE ATENCIONES POR CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL CONTRA LA MUJER ES DE 812, SIENDO MENOR AL PROMEDIO NACIONAL EQUIVALENTE AL 1,969 CASOS.**

**REGION TUMBES**

**CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER A NIVEL NACIONAL**

2017	2018	2019	I SEM 2020
947	2,202	2,255	812

Fuente: CASOS ATENDIDOS EN MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



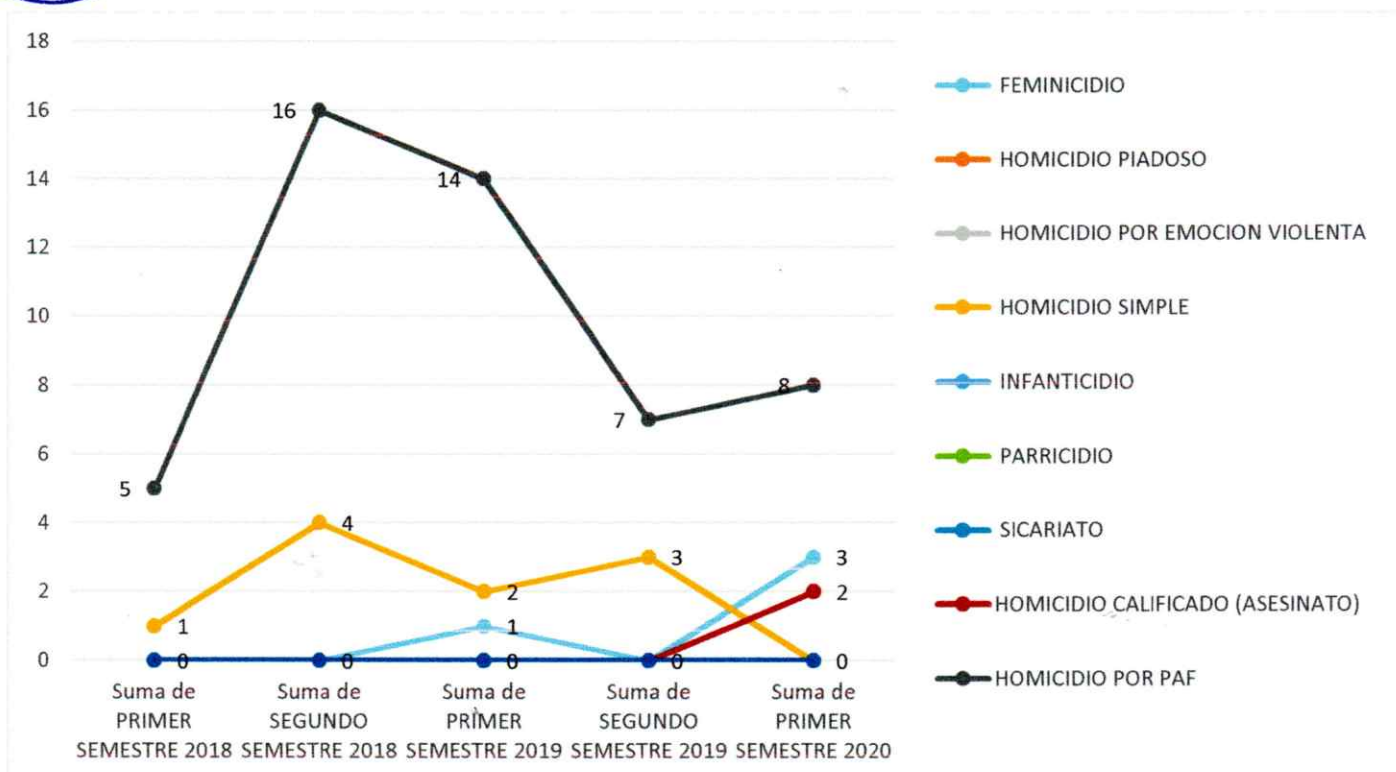
**Análisis Estadístico:**

**EN LA REGION DE TUMBES, EN EL AÑO 2019 EL NUMERO DE CASOS REGISTRADOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL CONTRA LA MUJER, SE HA INCREMENTADO LEVEMENTE CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. EXISTIENDO UNA TENDENCIA CRECIENTE EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS. PARA EL PERIODO 2020, EN EL PRIMER SEMESTRE SE HAN REGISTRADO 812 CASOS.**

## 2.2.2. Variables Regionales

TIPO	DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				
SUB TIPO	HOMICIDIOS				
HECHO DELITIVO	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
FEMINICIDIO	0	0	1	0	3
HOMICIDIO PIADOSO	0	0	0	0	0
HOMICIDIO POR EMOCION VIOLENTA	0	0	0	0	0
HOMICIDIO SIMPLE	1	4	2	3	0
INFANTICIDIO	0	0	0	0	0
PARRICIDIO	0	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0	0
HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO)	0	0	0	0	2
HOMICIDIO POR PAF	5	16	14	7	8
INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO	0	0	0	0	0
LA CONSPIRACIÓN Y EL OFRECIMIENTO PARA EL DELITO DE SICARIATO	0	0	0	0	0

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES





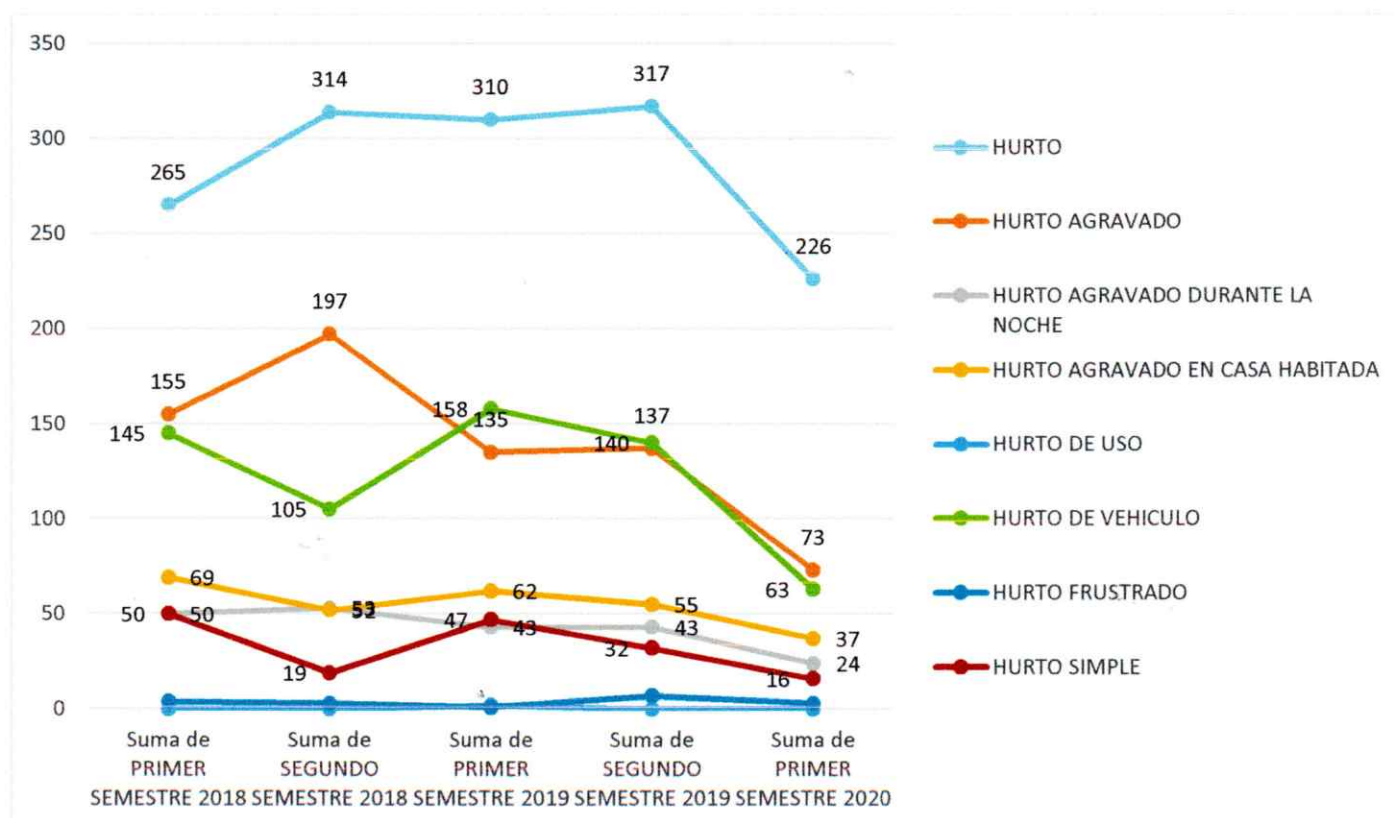
### Análisis Estadístico:

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019, SE MUESTRA UN AUMENTO DE ESTE TIPO DE HECHOS RELACIONADOS A DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD, ASIMISMO AL COMPARAR ESTE TIPO DE HECHOS, EN EL I SEMESTRE EN LOS AÑOS 2019 AL 2020, SE HA LOGRANDO UNA REDUCCIÓN DEL 24 % DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD; ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRARON VEINTISEIS (26), EXISTIENDO UN INCREMENTO EN EL AÑO 2019 A VEINTISIETE (27) CASOS Y EN AÑO 2020 EN EL I SEMESTRE UNA DISMINUCIÓN A LA CANTIDAD DE TRECE (13) CASOS DE DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD; LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS.



TIPO	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				
SUB TIPO	HURTO				
HECHO DELITIVO	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
HURTO	265	314	310	317	226
HURTO AGRAVADO	155	197	135	137	73
HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	50	53	43	43	24
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	69	52	62	55	37
HURTO DE USO	0	0	2	0	0
HURTO DE VEHICULO	145	105	158	140	63
HURTO FRUSTRADO	4	3	1	7	3
HURTO SIMPLE	50	19	47	32	16

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES





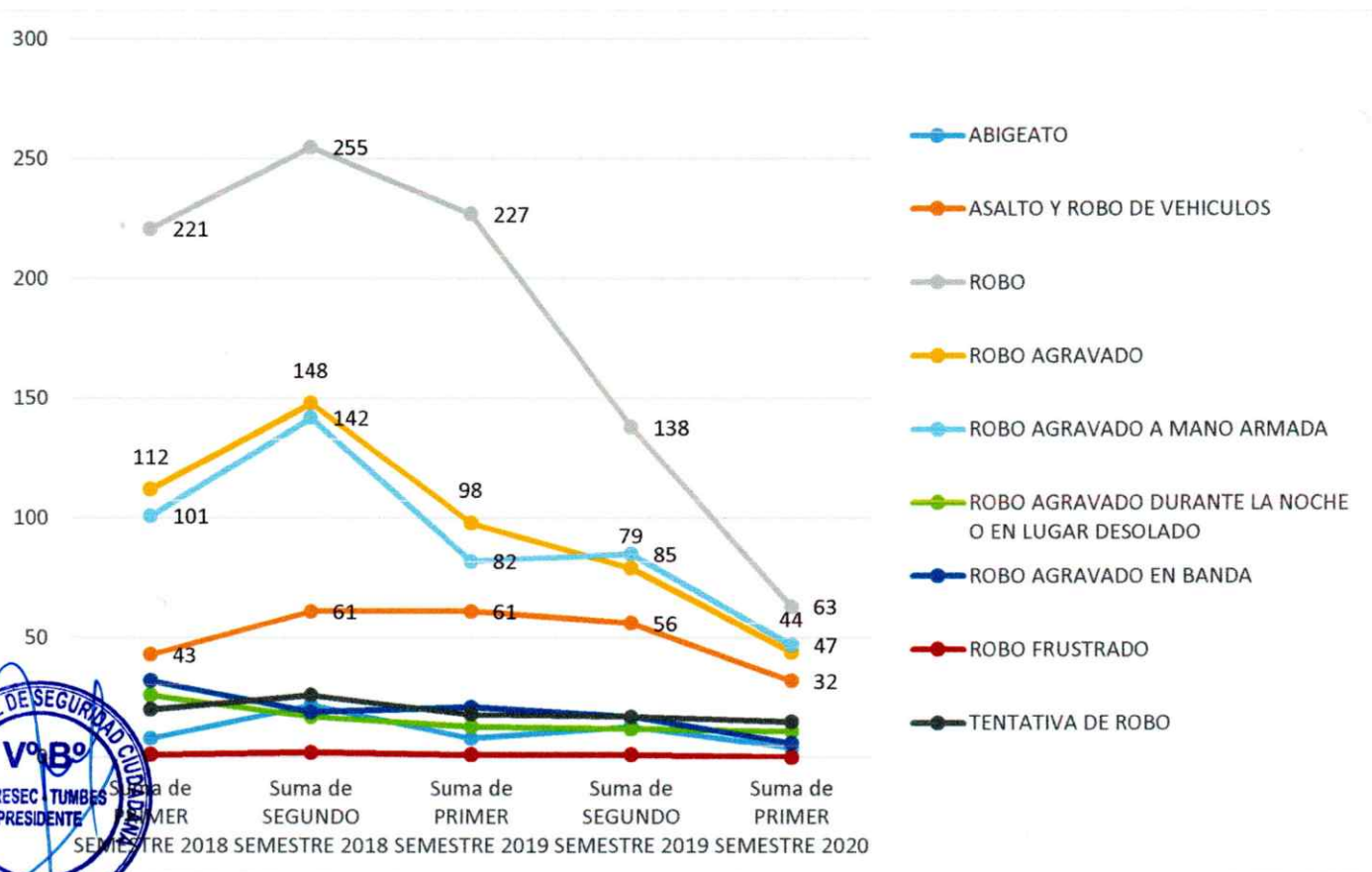
**Análisis Estadístico:**

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 - 2019 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2020, SE MUESTRA UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO; EN SUS DIFERENTES HECHOS; ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – HURTO REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRO LA CANTIDAD DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (1481), EN EL AÑO 2019 SE REGISTRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1489) CASOS Y EN AÑO 2020 SE HAN REGISTRADO EN EL I SEMESTRE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442) CASOS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO; LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE DE TIPO DE DELITO, LOGRANDO REDUCIRLO DEL PERIODO 2019 AL 2020 EN UN 42 % DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – HURTO.

TIPO	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				
SUB TIPO	ROBO				
HECHO DELITIVO	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
ABIGEATO	8	22	8	13	4
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	43	61	61	56	32
ROBO	221	255	227	138	63
ROBO AGRAVADO	112	148	98	79	44
ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	101	142	82	85	47
ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	26	17	13	12	11
ROBO AGRAVADO EN BANDA	32	19	21	17	6
ROBO FRUSTRADO	1	2	1	1	0

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES





**Análisis Estadístico:**

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 - 2019 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2020 , SE MUESTRA UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO; EN SUS DIFERENTES HECHOS; ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ROBO REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRO LA CANTIDAD DE MIL DOSCIENTOS DIEZ (1210), EN EL AÑO 2019 SE REGISTRO NOVECIENTOS DOCE (912) CASOS Y EN AÑO 2020 SE HAN REGISTRADO EN EL I SEMESTRE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SIETE (207) CASOS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - ROBO; LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE DE TIPO DE DELITOS, LOGRANDO REDUCIRLO DEL PERIODO 2019 AL 2020 EN UN 88 % DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO – ROBO.

TIPO SUB TIPO CAUSA	ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES				
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
DESACATO SEÑAL DE TRANSITO POR PARTE DEL CONDUCTOR	0	0	0	0	0
DESACATO SEÑAL DE TRANSITO POR PARTE DEL PEATON	0	0	0	0	0
EBRIEDAD DEL CONDUCTOR	3	0	2	1	0

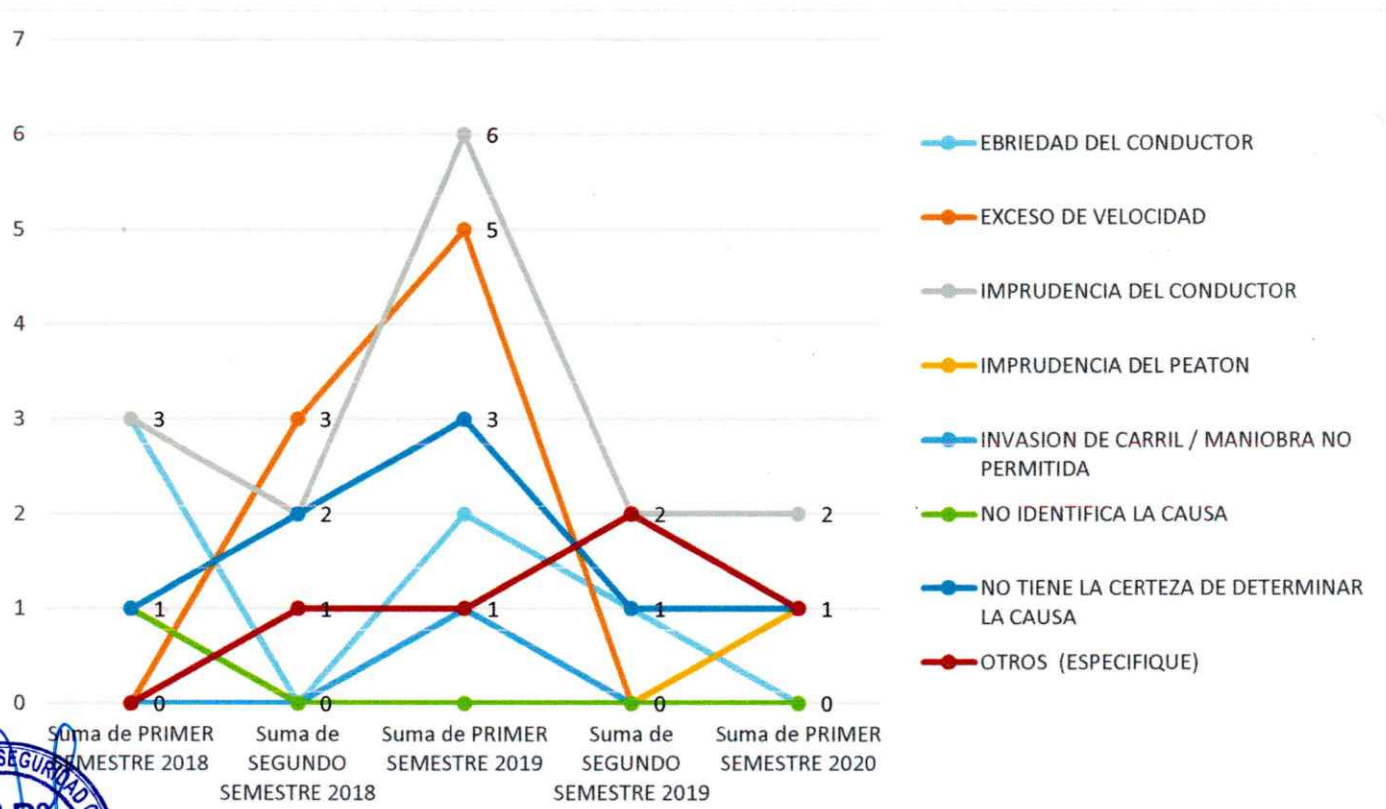


ESTADO EBRIEDAD DEL PEATON	0	0	0	0	0
EXCESO DE CARGA	0	0	0	0	0
EXCESO DE VELOCIDAD	0	3	5	0	0
FACTOR AMBIENTAL	0	0	0	0	0
FALLA MECANICA	0	0	0	0	0
FALTA DE LUCES	0	0	0	0	0
IMPRUDENCIA DEL CONDUCTOR	3	2	6	2	2
IMPRUDENCIA DEL PASAJERO	0	0	0	0	0
IMPRUDENCIA DEL PEATON	1	0	1	0	1
INVASION DE CARRIL / MANIOBRA NO PERMITIDA	0	0	1	0	0
NO IDENTIFICA LA CAUSA	1	0	0	0	0
NO TIENE LA CERTEZA DE DETERMINAR LA CAUSA	1	2	3	1	1
OTROS (ESPECIFIQUE)	0	1	1	2	1
SEÑALIZACION DEFECTUOSA	0	0	0	0	0
VEHIC. MAL ESTACIONADO	0	0	0	0	0
VIA EN MAL ESTADO	0	0	0	0	0

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES







**Análisis Estadístico:**

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 SE MUESTRA UN AUMENTO DE ESTE TIPO DE HECHOS RELACIONADOS A ACCIDENTES DE TRANSITO CON CONSECUENCIA FATALES, ASIMISMO AL COMPARAR ESTE TIPO DE HECHOS EN LOS AÑOS 2019 AL 2020, SE HA LOGRANDO UNA REDUCCIÓN DEL 84 % DE ACCIDENTES FATALES; ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRO LA CANTIDAD DE DIECISIETE (17), EXISTIENDO UN INCREMENTO EN EL AÑO 2019 CON VEINTICINCO (25) CASOS Y EN AÑO 2020 EN EL I SEMESTRE UNA DISMINUCIÓN A LA CANTIDAD DE CIINCO (05) CASOS DE ACCIDENTES FATALES; LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS.



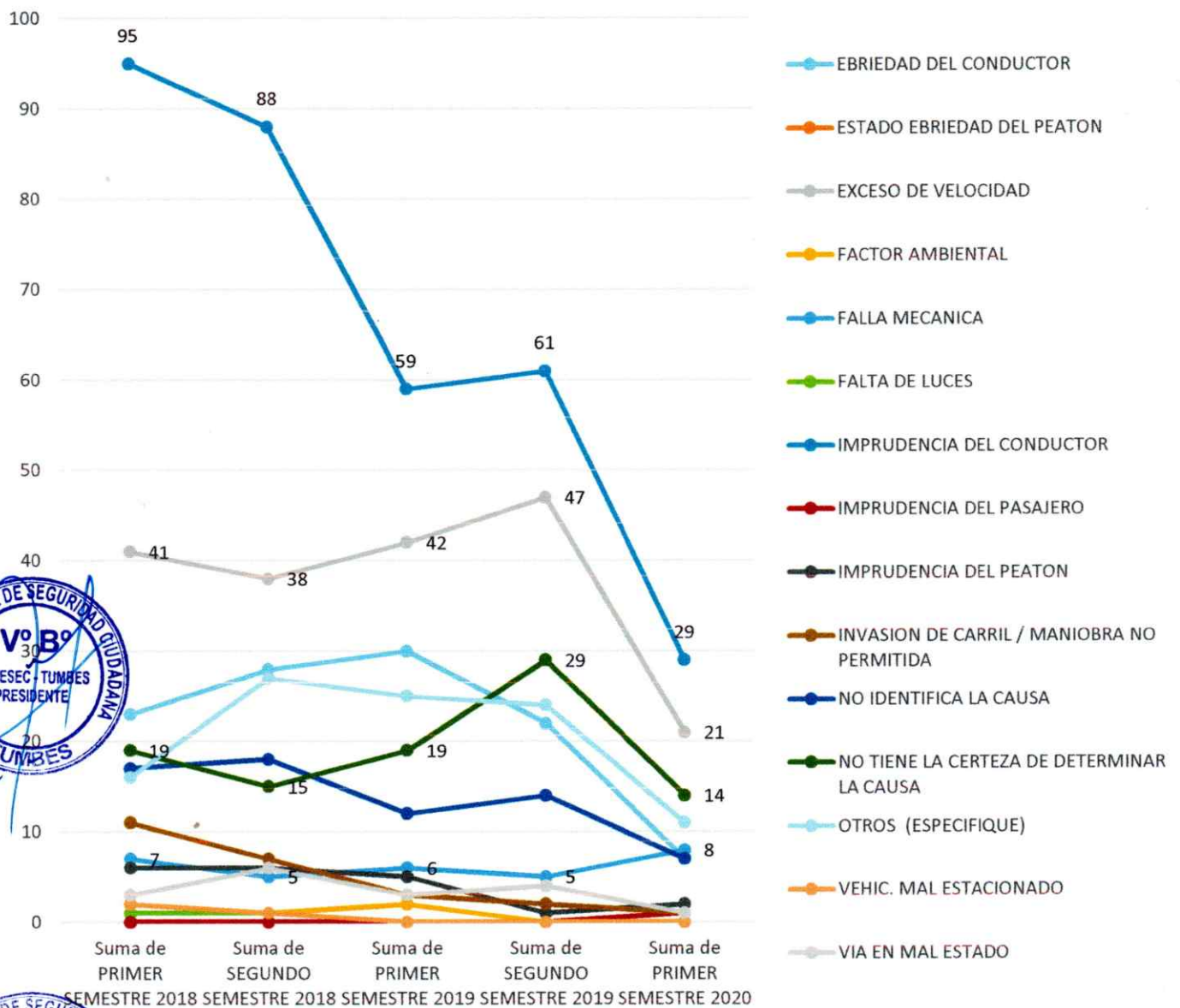
TIPO SUB TIPO CAUSA	ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES				
	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
DESACATO SEÑAL DE TRANSITO POR PARTE DEL CONDUCTOR	0	0	0	0	0
DESACATO SEÑAL DE TRANSITO POR PARTE DEL PEATON	0	0	0	0	0
EBRIDAD DEL CONDUCTOR	23	28	30	22	7
ESTADO EBRIDAD DEL PEATON	2	1	0	0	0
EXCESO DE CARGA	0	0	0	0	0

EXCESO DE VELOCIDAD	41	38	42	47	21
FACTOR AMBIENTAL	1	1	2	0	0
FALLA MECANICA	7	5	6	5	8
FALTA DE LUCES	1	1	0	0	1
IMPRUDENCIA DEL CONDUCTOR	95	88	59	61	29
IMPRUDENCIA DEL PASAJERO	0	0	0	0	1
IMPRUDENCIA DEL PEATON	6	6	5	1	2
INVASION DE CARRIL / MANIOBRA NO PERMITIDA	11	7	3	2	1
NO IDENTIFICA LA CAUSA	17	18	12	14	7
NO TIENE LA CERTEZA DE DETERMINAR LA CAUSA	19	15	19	29	14
OTROS (ESPECIFIQUE)	16	27	25	24	11
SEÑALIZACION DEFECTUOSA	0	0	0	0	0
VEHIC. MAL ESTACIONADO	2	1	0	0	0
VIA EN MAL ESTADO	3	6	3	4	1

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES







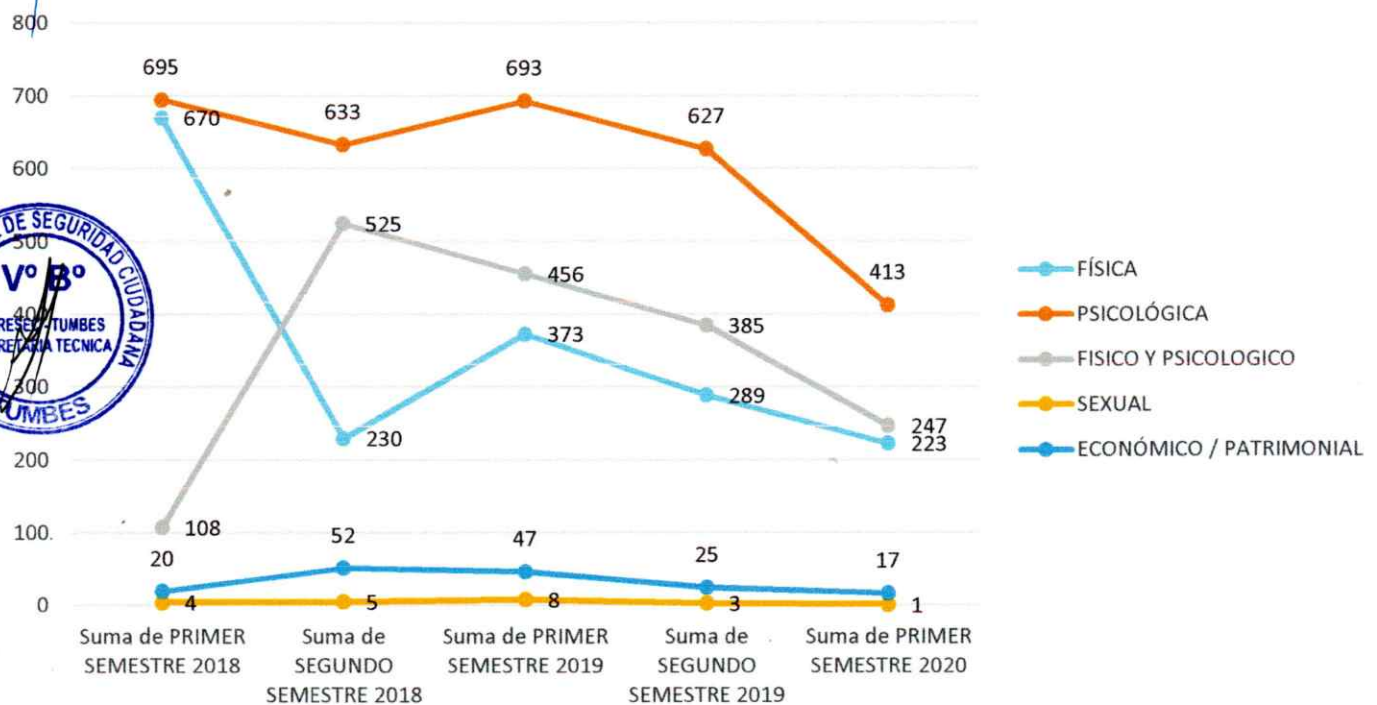
**Análisis estadístico:**

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2020 , SE MUESTRA UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON CONSECUENCIA NO FATALES; ORIGINADOS POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS; ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRO LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486), EN EL AÑO 2019 SE REGISTRO CUATROCIENTOS QUINCE (415) CASOS Y EN AÑO 2020 SE HAN REGISTRADO EN EL I SEMESTRE LA CANTIDAD DE CIENTO TRES (103) CASOS DE ACCIDENTES NO FATALES; LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE DE TIPO DE DELITOS.



TIPO	DELITOS CONTRA LA FAMILIA				
SUB TIPO	VIOLENCIA FAMILIAR				
TIPO	PRIMER SEMESTRE 2018	SEGUNDO SEMESTRE 2018	PRIMER SEMESTRE 2019	SEGUNDO SEMESTRE 2019	PRIMER SEMESTRE 2020
FÍSICA	670	230	373	289	223
PSICOLÓGICA	695	633	693	627	413
FISICO Y PSICOLOGICO	108	525	456	385	247
SEXUAL	4	5	8	3	1
ECONÓMICO / PATRIMONIAL	20	52	47	25	17

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES



#### Análisis Estadístico:

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2020, SE MUESTRA UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE CASOS DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA – VILENCIA FAMILIAR; EN SUS DIFERENTES TIPOS (FISICIA, PSICOLÓGICA, FÍSICA Y PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICO PATRIMONIAL); ASIMISMO AL REALIZAR LA COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REGISTRADOS POR AÑOS, SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL AÑO 2018 SE REGISTRO LA CANTIDAD DE DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (2942), EN EL AÑO 2019 SE REGISTRO DOS MIL NOVECIENTOS SEIS (2906) CASOS Y EN AÑO 2020 SE HAN REGISTRADO EN EL I SEMESTRE LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS Y UNO CASOS, LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE ESTE DE TIPO DE DELITOS.



### 2.2.3. Priorización de delitos

OBJETIVO ESTRATEGICO	DELITOS	HECHO DELICTIVO	2019 I SEMESTRE	2019 II SEMESTRE	2020 II SEMESTRE
01. REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO POR PAF	14	7	8
		FEMINICIDIO	1	0	3
		HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO)	0	0	2
02. REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES POR IMPRUDENCIA DEL CONDUCTOR	6	2	2
		ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES POR EXCESO DE VELOCIDAD	42	47	21
		ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES POR IMPRUDENCIA DEL CONDUCTOR	59	61	29
		ACCIDENTES DE TRANSITO NO FATALES POR EBRIEDAD DEL CONDUCTOR	30	22	7
03. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.	VIOLENCIA FAMILIAR	FÍSICA	373	662	223
		PSICOLÓGICA	693	1321	413
		FISICO Y PSICOLOGICO	456	841	247
04. PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.	CONTRAL EL PATRIMONIO	HURTO	310	317	226
		HURTO AGRAVADO	135	137	73
		HURTO DE VEHICULO	158	140	63
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	62	55	37

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

#### Análisis Estadístico:

EN EL FRENTE POLICIAL TUMBES, AL OBSERVAR EL I SEMESTRE DE LOS AÑOS 2019 Y 2020, PODEMOS CONCLUIR QUE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLANTADAS Y EJECUTADAS POR PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, HAN SIDO FAVORABLES GENERADO UNA DISMINUCION EN DELITOS QUE AFECTAN A GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO, LOGRANDO ASI UNA TENDENCIA A LA DISMINUCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS QUE AFECTAN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



2.2.4. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad
5	Lima	Barranca	Alta prioridad
6	Callao	Callao	Alta prioridad
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad
11	Puno	Yunguyo	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario
13	Ica	Nazca	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario



FUENTE: anexo 4 de la Directiva 009-2019-IN-DGSC

TUMBES, SEPTIEMBRE 15 DEL 2020.

  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CORESEC - TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
 PRESIDENTE  
 CORESEC - TUMBES

  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES  
  
 SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO  
 RESPONSABLE DE SECRETARÍA TÉCNICA  
 CORESEC - TUMBES

3. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC 2021**

OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	6	CORESEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe				1				1			1		1	4	CORESEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1					1							2	CORESEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio		1												1	CORESEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1	6	CORESEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1	4	CORESEC
	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC	Formulación del Plan	Plan			1											1	CORESEC
	Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación							3							3	CORESEC
	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1				1			1			1	4	CORESEC
Informes de implementación de actividades del PARSC..	Informes Trimestrales CORESEC	Informes			1				1			1			1	4	CORESEC	

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A 1	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1			1			1			1	4	CORESEC
	OE 01.03.02	A 2	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1			1			1	4	CORESEC



	OE 01.09.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.09.03	A 3	Recopilación de la información de las actividades para Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS							1			1					1			4	CORESEC		
	OE 01.09.05	A 4	Consolidación de la información de actividades de desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO							1			1					1			4	CORESEC		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																										
	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A 5	Consolidación de la información de evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD										1								1	2	CORESEC	
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A 6	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							1			1							1	4	CORESEC		
	OE 02.05.07	A 7	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION										1								1	2	CORESEC	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																										
	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A 8	Consolidación de la información de implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							1										1			2	CORESEC
	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																								
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	A 9	Consolidación de la información de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS										1								1	2	CORESEC	







**OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION PERUANA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA**

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COVID19	6	A 19	Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID19 ante posible ola pandémica.	VIGILANCIA ACTIVA DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS			35000			15000			15000			5000	70,000	DIRESA
	7	A 20	Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	PREVISION DE MEDICAMENTOS EN CC.SS.	CENTRO DE SALUD ABASTECIDOS			26			8			8			4	46	DIRESA
	8	A 21	Implementar la vacunación activa contra el COVID19	PERSONAS VACUNADAS	NUMERO DE PERSONAS			13000			3000			3000			1000	20,000	DIRESA

FUENTE: PLAN REGIONAL DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID 19


**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES**  
  
**Wilmer F. Dios Benites**  
 PRESIDENTE  
 CORESEC - TUMBES

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES**  

  
**SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO**  
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA  
 CORESEC - TUMBES



**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC 2021 - PRESUPUESTO**

OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Transversales	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1	6	CORESEC	S/.	1,000.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe				1				1			1		1	4	CORESEC	S/.	-
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1				1								2	CORESEC	S/.	-
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio		1												1	CORESEC	S/.	-
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CORESEC	S/.	-	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1	4	CORESEC	S/.	-
	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC	Formulación del Plan	Plan			1											1	CORESEC	S/.	3,000.00
	Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación							3							3	CORESEC	S/.	800.00
	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1				1	4	CORESEC	S/.	800.00
	Informes de implementación de actividades del CORESEC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes			1			1			1				1	4	CORESEC	S/.	800.00

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

OE01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE01.03.01	A 1	Consolidación de los operativos de fiscalización para establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR				1			1				1			1	4	CORESEC	S/.	800.00
	OE01.03.02	A 2	Consolidación de la información de la Realización de operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				1			1				1				1	4	CORESEC	S/.



	OE 01.09.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA																							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.09.03	A 3	Recopilación de la información de las actividades para Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS									1					1			4	CORESEC	SI.	800.00
	OE 01.09.05	A 4	Consolidación de la información de actividades de desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO										1					1			4	CORESEC	SI.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A 5	Consolidación de la información de evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD																1			2	CORESEC	SI.	800.00
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																									
	OE 02.05.06	A 6	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION										1							1			4	CORESEC	SI.
	OE 02.05.07	A 7	Consolidación de la información de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																1			2	CORESEC	SI.	800.00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A 8	Consolidación de la información de implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				2	CORESEC	SI.	800.00
	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																										
	OE 03.08.04	A 9	Consolidación de la información de atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																1			2	CORESEC	SI.	800.00	







OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR COVID19 EN LA POBLACION PERUANA ANTE POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA																			
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COVID19	6	A 19	Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID19 ante posible ola pandémica.	VIGILANCIA ACTIVA DE VIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS			35000			15000			15000		5000	70,000	DIRESA	SI/ 1,578,452.00
	7	A 20	Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante posible segunda ola pandémica.	PREVISION DE MEDICAMENTOS EN CC.SS.	CENTRO DE SALUD ABASTECIDOS		26			8			8			4	46	DIRESA	SI/ 2,500,000.00
	8	A 21	Implementar la vacunación activa contra el COVID19	PERSONAS VACUNADAS	NUMERO DE PERSONAS		13000			3000			3000			1000	20,000	DIRESA	*(SE DEFINIRA CON LA LLEGADA DE LA VACUNA)

FUENTE: PLAN REGIONAL DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE UNA POSIBLE SEGUNDA OLA PANDEMICA POR COVID 19


 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**CORESEC - TUMBES**  
  
**Wilmer F. Dios Benites**  
 PRESIDENTE  
 CORESEC - TUMBES

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES  

  
  
**SR. OSCAR ANTONIO HERRERA SORIANO**  
 RESPONSABLE DE SECRETARIA TÉCNICA  
 CORESEC - TUMBES

#### 4. ANEXOS



Acta N° 01-2020

#### ACTA DE SESION ORDINARIA: INTALACION DEL COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2020.

En la ciudad de Tumbes, en el auditorio del Centro de operaciones de emergencia regional - COER, siendo las 12.00 A.M., del día Viernes 10 de enero del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Señor Gobernador Regional de Tumbes, ING. WILMER DIOS BENITES, informo, que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933, Ley del sistema nacional de Seguridad Ciudadana, Su reglamento, modificatorias y directivas conexas; estando presentes las autoridades integrantes del Comité, expongo el detalle siguiente:

- ING. WILMER DIOS BENITES - Gobernador Regional de Tumbes - Presidente
- GRAL. PNP RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO - Jefe del frente Policía Tumbes - miembro titular.
- PROF. DAVID ZEVALLOS ZAPATA - Director Regional de educación - miembro titular.
- DR. Harold BURGOS HERRERA - Director Regional de Salud - miembro titular
- DR. Julio ERNESTO TEJADA AGUIRRE - Presidente de la corte Superior de Justicia de Tumbes - miembro titular.
- DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ - Fiscal Superior de la junta de fiscales Superiores de Tumbes - miembro titular.
- DR. ABEL CHIRIQUE BECERRA - Jefe de la oficina defensoral de Tumbes - miembro titular.
- MG. CARLOS JIMY SILVA MENA - Alcalde provincial de Tumbes - miembro titular
- ING. CRISTIAN PALACIOS PALACIOS - Alcalde provincial de Zarumilla - miembro titular.





Sr. JUREL EUGENIO CARRASCO BENITES - Coordinador de Juntas Vecinales - miembro titular.

Estableciéndose el Quorum Corresponsiente, luego de tomar la asistencia por parte del responsable de la secretaría técnica, Se da por iniciada la Sesión Ordinaria.

Acto seguido el presidente del Comité, ING. WILMER DIOS BENITES, prosede a juramentar al nuevo miembro titular, representante de la dirección regional sectorial de Salud de Tumbes, DR. HAROLD LEONCIO BURGOS HERRERA.

Luego, El presidente del Comité y gobernador regional de Tumbes, ING. WILMER DIOS BENITES, En cumplimiento del artículo 16° del decreto Supremo N° 010-2019-IN- Modificatoria del reglamento de la ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual establece la conformación del Comité regional de Seguridad Ciudadana, da instalado el Comité, e invoca su especial atención e interés en las responsabilidades que la norma legal manda.

Seguidamente el Vigente Secretario Técnico del Coresec, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, Pone en conocimiento lo dispuesto en el artículo 19° del D.S. N° 010-2019-IN, Modificatoria del reglamento de la ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, disponiendo que el gobierno regional de Tumbes, Determine el área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Coresec, a tal razón el presidente del Coresec y gobernador regional de Tumbes, ING. WILMER DIOS BENITES, Determina que la oficina regional de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional asuma la Secretaría Técnica del Coresec para el periodo 2020, siendo responsable de la Secretaría Técnica don Oscar Antonio Herrera Soriano.

Se da por iniciada Las intervenciones:



La municipalidad provincial de Taramilla: Solicita se prevea reuniones con los Codisec a fin de recabar información contable. El responsable de la Secretaría Técnica del Coresec, Señor Oscar Antonio Herrera Soriano, Procede a la lectura del Comunicad N° 002-2020/IN/NSP/DESEC, Donde se Hace de Conocimiento los plazos para la presentación del plan de acción regional de Seguridad Ciudadana, año 2020.

La municipalidad provincial de Tumbes: Solicita se cumpla con el Cronograma para la entrega del plan de acción regional de Seguridad Ciudadana.

Acuerdos y Compromisos:

- 1° Los coprocesos deberán solicitar a los alcaldes distritales (COPISECS) cumplir con la presentación de los planes de Seguridad Ciudadana 2020 Hasta el día martes 14 de Enero.
- 2° entrega de información para la formalización del plan de acción regional de Seguridad Ciudadana 2020 (Hasta el 15 de enero 2020)
- 3° Programación de la fecha para la programación, aprobación del plan de acción regional de Seguridad Ciudadana 2020 (Hasta el 20 de enero 2020)
- 4° Programación de la fecha para solicitar la ratificación del Plan de acción regional de Seguridad Ciudadana 2020 (el 22 de enero 2020)
- 5° Compromiso para la presentación del plan de acción regional de Seguridad Ciudadana 2020, ante la dirección general de Seguridad Ciudadana del ministerio del interior, el último día calendario del mes de enero 2020.

Sin más que tratar y siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por terminada la presente sesión Ordinaria del Comité regional de Seguridad Ciudadana - Coresec Tumbes.

Seguidamente firman en señal de conformidad los miembros Asistentes a la Sesión.





COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES  
*[Signature]*  
Wilder R. Dios Benites  
PRESIDENTE  
CORESEC - TUMBES

*[Signature]*  
Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

*[Signature]*  
OA - 2017/14  
RAUL ENRIQUE ALFARO VARADO  
GENERAL FNP  
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES

Municipalidad Provincial de Tumbes  
*[Signature]*  
Mg. Carlos Jimmy Silva Mena  
ALCALDE

*[Signature]*  
ABEL CHIROQUE BECERRA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

*[Signature]*  
Jorge Carrasco Beatrix,  
Coordinador Regional  
de las Juntas Vecinales  
de Seguridad Ciudadana  
Tumbes

COMITE REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
FRENTE  
UNIDAD



*[Signature]*  
Carlos [Name] [Last Name]  
Fiscal [Title]  
Residencia [Address]  
Distrito Fiscal de Tumbes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
ING. JOHAN CRISTIAN PALACIOS PALACIOS  
ALCALDE



## Acta de Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021.

Siendo las 10:00 horas, del día miércoles 28, del mes de Octubre del año 2020, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la Gobernación, de la Sede del Gobierno Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CORESEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de Agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes 2021 por parte de los miembros del CORESEC, estando presente las siguientes autoridades.

Ingeniero Wilmer Días Benites, Presidente, Gobernador Regional de Tumbes; Sr. Roberto Carlos Merquenie Caravita, Miembro Titular, Prefecto Regional de Tumbes; Cnel. OMP. Raúl Enrique Alfaro Alvarado, Miembro Titular, Jefe del Frente Policial de Tumbes; Prof. Fany Yoli Vizcarra Trujillo, Miembro Titular, Director Regional Sectorial (C) de Educación; Dr. Harold Burgos Herrera, Miembro Titular, Director Regional Sectorial de Salud; Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre, Miembro Titular, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodríguez, Miembro Titular, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Dr. Abel Churoque Becerra, Miembro Titular, Jefe de la Oficina Departamental de Tumbes; Mg. Carlos Jimmy Salvo Mena, Miembro Titular, Alcalde Provincial de Tumbes; Inge. Cristóbal Paredes Pacheco, Miembro Titular, Alcalde Provincial de Zorramilla; Dr. Jesús Luna Ordóñez, Miembro Titular, Alcalde Provincial de Central Huancabamba Viteri; y, Sr. Sergio Eugenio Carrasco Benites, Miembro Titular, Coordinador Provincial





de las Juntas Vecinales de Tumbes.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Tumbes, correspondiente al año 2021, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC por unanimidad VALISA la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para que sea aprobado mediante ordenanza regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CORESEC - TUMBES  
Wilmer F. Dios Benites  
PRESIDENTE  
CORESEC - TUMBES

DIRECCION REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Dr. Haroldo Torres Berrera  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Carlos Javier Alvarez Rodriguez  
Fiscal de la Justicia  
Presidente del Comité de Fiscalías Distritales  
Distrito Fiscal de Tumbes

ABEL CHIROQUE BECERRA  
Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Prof. Paul Fajal Vizcarra Tinoco  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
TUMBES



OA - 227564  
RAUL ENRIQUE ALVARO ALVARADO  
GENERAL PNP  
REGIONAL TUMBES



Municipalidad Provincial de Tumbes  
**Mg. Carlos Jimmy Silva Mena**  
ALCALDE

*[Signature]*  
**Dr. Julio Ernesto Tejada Aguirre**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

*[Signature]*  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
PREFECTURA REGIONAL DE TUMBES  
**Roberto Carlos Moreuvencho Garavito**  
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CORTRALMIRANTE VILLAN  
**Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez**  
ALCALDE





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## ORDENANZA REGIONAL N° 001-2021-GOB.REG.TUMBES-CR-CD

EL CONSEJO REGIONAL TUMBES

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

POR CUANTO

El Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, sus modificatorias, y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y Ley N° 28607, establece que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a ley;

Que, asimismo la Constitución Política del Perú consagra en su artículo 1° que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; y en artículo 44° señala que entre los deberes primordiales del Estado se encuentra el de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar General que se fundamenta en la justicia y en el Desarrollo integral y equilibrado de la nación;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; en concordancia del literal e) que faculta aprobar su reglamento interno; asimismo el numeral 6), del artículo 8° establece que La política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que "Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos";







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

## ORDENANZA REGIONAL N° 001-2021-GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 9° aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, donde se señala lo siguiente: “El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable de su correcto funcionamiento (...)”. Artículo 12° establece que El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) tiene por función: b). Aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que sean propuestos por la Secretaría Técnica; Artículo 17° inciso a), del mismo cuerpo normativo, establece que es una de las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC): “Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana”; Artículo 19° inciso d) Presentar el proyecto de Plan Regional de Seguridad Ciudadana al CORESEC para su aprobación. e) “Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por el CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional”, concordante con lo prescrito en el tercer párrafo del artículo 47° de la presente norma; asimismo mediante la Resolución Ministerial N° 010-2015- IN, se aprobó la Directiva N° 001-2015, la cual establece cuales son los “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 002-2021, del 26 de febrero del 2021, se aprobó el Dictamen N° 001-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CDS, “APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL CORESEC TUMBES”, y se ordenó emitir la Ordenanza Regional correspondiente;

Que, el artículo 38 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que “Las ordenanzas regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia”;

De conformidad con la Constitución Política del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a través del Artículo 37° inciso a);

### HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), mediante el Acta de validación, del 28 de octubre del 2020, y declarado apto para su Implementación, conforme el artículo 19° inciso e) del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuyo documento forma parte de la presente Ordenanza Regional.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## ORDENANZA REGIONAL N° 001-2021-GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR** el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 (PARSC) al Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial evalúe en el marco de la normatividad legal vigente y en base al presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, la asignación del recurso económico necesario para implementar y ejecutar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021(PARSC).

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, adopte las medidas necesarias para la implementación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, disponga las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de entrar en vigencia se publique en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTÍCULO SEXTO. -** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Tumbes para su promulgación.

En Tumbes a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



  
Teo. Antonio Manuel Espinoza Soriano

**POR TANTO**

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

Dado en el Gobierno Regional de Tumbes el

  
Wilmer F. Días Benites  
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES